

SRA. PRESIDENTA:-Habiendo número en Sala vamos a dar inicio a la sesión correspondiente al día 17 de diciembre. (Así se hace siendo la hora 20.02")-

Vamos a poner a consideración la aprobación del Acta N° 221 de la sesión del día 10 de diciembre de 2019. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(Se vota):-23 en 23- AFIRMATIVO-

Tenemos una invitación. -(Se lee)-

El Jefe de Policía de Rocha, Crio, Mayor (R) Claudio Pereyra Espinosa.

Tiene el agrado de invitar a usted al Acto Conmemorativo del 190 Aniversario de la Creación de la Policía Nacional..

Jueves 19 de diciembre de 2019/ 09.30 horas Teatro 25 de Mayo / 25 de Mayo Y Sención – Rocha

SRA. PRESIDENTA:--Tiene la palabra para la Media Hora Previa el Sr. Edil Sebastián Pintos.

SR. EDIL S. PINTOS:-Gracias Sra. Presidenta.

Nosotros hace algunos días, hacíamos referencia a lo que debía ser la forma de Gobernar, a partir del 1 de marzo del próximo año, y creemos que se debe gobernar mirando hacia delante e intentando que en los principales problemas que aquejan a la ciudadanía ponernos de acuerdo en la forma de resolverlos, porque en definitiva creo que todos estamos de acuerdo que hay temas, como el de la inseguridad, donde cada menos de 24 horas muere un uruguayo, que hay que cambiar la realidad que tenemos, naturalmente que diferíamos en la forma de encarar el problema, porque ningún partido o sector político va a negar, que hay trabajar para cambiar radicalmente la realidad que tenemos en este tema que es una de las mayores procuraciones que tiene toda la ciudadanía.

Por eso Sra. Presidenta creo hay que tener la grandeza de ceder en alguna posición para poder acordar e intentar resolver este tema que a todos nos preocupa.

Y el hecho de creer y entender que lo mejor es gobernar mirando hacia delante, no quiere decir que se le oculte a la ciudadana sobre la realidad y el estado en que se encuentra el país, una vez culminado estos 15 años del gobierno saliente, sobre todo aquellas cosas que la mayoría de la gente las ven como secundarias, y no se visualizan diariamente y sin embargo son de suma importancia ya tienen una incidencia directa en los que es bienestar de la sociedad, como es el difícil discal, la deuda externa, y lo otro no es menor los juicios internacionales, donde el Estado uruguayo es demandado y obviamente, en caso costos van a ser muy soportar todos.

Existen tres juicios que ya están en proceso y las Sentencias Definitivas las conoceremos después del primero de marzo de 2020, cuando asume el gobierno Electo.

En uno de los juicios que están en proceso, los actores son la empresa Aratirí, empresa de origen Indio, que en nuestro país era representada por el Ing. Fernando

Puntigliado, ex Presidente de la ANP en el primer gobierno del Presidente Vázquez, que hoy le reclama al Estado uruguayo US\$ 3,536 millones dólares. Este es el juicio que está más próximo a finalizar ya que la demanda fue presentada ante la Corte Permanente de Arbitraje con sede en La Haya a mediados del año pasado (2018), y lo que queda pendiente es la audiencia final, que está fijada para el mes de febrero, o sea que la Sentencia y las consecuencias del fallo, si hace lugar a lo reclamando por la presunta empresa minera, la tendrá que resolver el Gobierno electo.

Otro de los juicios que está en trámite fue iniciado el 23 de mayo (2019) del corriente año, por la empresa panameña de inversiones llamada Caballero Verde, la cual tenía acciones en la desaparecida Pluna y le reclama al Estado uruguayo, por su presunta responsabilidad en el cierre de la aerolínea, unos 15 millones de dólares. Por tanto, la consecuencia de la Sentencia definitiva la tendrá que afrontar el nuevo gobierno.

El otro juicio que tenemos pendiente es con la empresa Italba Corporation, empresa estadounidense de telecomunicaciones proveedora de servicios de banda ancha satelital.

El reclamo de 100 millones de dólares que la empresa le reclama al Estado uruguayo se fundamentaba en una resolución del ex Presidente José Mujica, que, en el año 2011, revocó la autorización que tenía desde el año 2000 la empresa subsidiaria Trigosul S.A para prestar servicios de transmisión de datos y líneas digitales inalámbricas. Esa resolución de Mujica fue revocada en el mes de abril del año 2017 por el actual presidente Tabaré Vázquez restableciendo la "plena vigencia" del permiso concedido a la firma en el año 2000 gobierno del ex presidente Jorge Batlle. Si bien Uruguay salió ganancioso en este proceso iniciado en 2016, la empresa pidió la revisión del fallo en una nueva instancia, que es una especie de apelación, que se llama solicitud de "anulación" del laudo. Estos son los tres procesos que aún están pendientes.

Pero también tenemos dos millonarios juicios en puerta, uno es de la empresa belga Katoen Natie Group, que opera la terminal de contenedores del puerto de Montevideo, que conminó al Poder Ejecutivo a entablar negociaciones inmediatas debido a que empresa acusa al Estado de causarle daño a ella por fomentar y tolerar la existencia de una terminal por fuera del régimen legal aplicable, gestionada por Montecón S.A., lo que, según la empresa estaría violando tratado de protección de inversiones entre Bélgica y Uruguay.

La otra empresa que ha manifestado estar evaluando iniciar acciones en el ámbito internacional es la empresa española Acciona, el motivo para el reclamo internacional es que la empresa fue descartada por el MTOP en el proceso de licitación para construir el proyecto de un ferrocarril central, que unirá Montevideo con la localidad de Paso de los Toros. El argumento de la empresa es que fueron descalificados por un requisito que no estaba incluido en el pliego de condiciones, y no se tuvo en cuenta que la oferta de ellos era 168 millones de dólares menos que la empresa que le adjudicaron la obra. O sea que, según esta empresa española, la empresa adjudicataria nos cuenta más de 168 millones de dólares, más allá del juicio que se

nos viene, que como toda contienda jurisdiccional los resultados no se conocen de antemano.

Referido a la deuda externa, que es otro de los temas que no se encuentra entre las principales preocupaciones de la ciudadanía, y tampoco fue un tema que estuvo presente en campaña electoral, tenemos que decir que, a pesar que muchas veces se ve como algo lejano y que no tiene una incidencia directa en el diario vivir de la gente, es un tema preocupante, no solamente porque tenemos un nivel de deuda por habitante que es mayor al de la mayoría de los países de la región, que ascienda a 60 mil millones de dólares ( nunca en la historia DEL Uruguay se debió tanto) Y esa deuda implica el pago de los intereses correspondientes y el dinero sale de los aportes de todos los uruguayos y por ello es que, tanto las tarifas públicas, como los tributos que pagamos no son bajos.

El motivo de que cada vez debemos más, es el déficit fiscal que tenemos, que no es más que la diferencia entre los ingresos y los gastos, y como hay más gastos que ingresos tenemos que endeudarnos, o sea se ha gastado más de lo que le permiten los ingresos. El mayor incremento del déficit fiscal, que hoy alcanza el 4.9 % del PIB, se dio durante los cinco años que gobernó ex Presidente Mujica que el déficit fiscal pasó de 1.7% a 3.5% por ciento del PIB, similar a la época de la peor crisis que sufrió el Uruguay, en el año 2002, que el déficit fiscal se ubicó en 3.6% y todo esto implica que el Uruguay todos los años deba realizar nuevas emisiones de deuda, que es la única forma de cubrir todos los gastos estatales. Por eso nuestra insistencia como Partido en la necesidad de reducir el déficit fiscal, sin afectar obviamente las políticas sociales existentes.

Nosotros no vamos, en esta instancia, a profundizar respecto a quienes fueron los responsables de exponer al Uruguay a estas demandas internacionales millonarias, ni a los motivos del endeudamiento externo y al déficit fiscal existente porque claramente los responsables son los que gobiernan hasta el 1 de marzo del 2020 y además lo que pretendemos con estas manifestaciones es que la ciudadanía sepa cómo se encuentra nuestro país respecto a lo que son las finanzas públicas y en qué condiciones vamos a encontrar el país el 1 de marzo cuando asuma el Presidente elector Dr. Luis Alberto Lacalle Pou.

Voy a solicitar que estas palabras sean enviadas a los medios de prensa del departamento como Radio Lascano, Estefía F.M., F.M. La Coronilla, al Presidenta Electo Dr. Luis Lacalle Pou en la Sede Bulevar Artigas 1341 en Montevideo.

SRA. PRESIDENTA.-Tiene la palabra el Sr. Emilio Rotondaro.

SRA. E. ROTONDARO:-Muchas gracias Sra. Presidenta. Tres trámites:-

martes, 17 de diciembre de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Vecinos del Pueblo 19 de Abril, nos solicitan reiterar un trámite presentado formando el expediente 3390 en Octubre del 2019, en referencia a la Reparación de una senda de paso, llamada Rincón de los Negros, una distancia aproximada de 3 km, donde allí se adjuntaba también la firma de los vecinos

Vamos a pedir que estas palabras pasen al Intendente Dpal. Departamento de Vialidad y junta Local de dicha Localidad.\*Edil Dptal Emilio Rotondaro.

Por Vecinos de la Localidad Sr. Ramón Delgado Acosta.

El otro. martes, 17 de diciembre de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Rocha.

En el día ayer en una visita no programada en el Rocha Athletic Club, una de las instituciones sociales más antiguas de; Dpto. Me encontré con una visita de arquitectas del MTOP las que realizaban un relevamiento de la piscina que tiene el club obra sin terminar y que data de muchos años, es así que la actual directiva con su presidente Sr. Gerardo Falco de alguna manera estudian la posibilidad de terminar dicho proyecto creando una piscina climatizada, la que más allá de beneficiar a sus socios tendrá un aporte social que redundará en la gente, allí se estuvo trazando la hoja de ruta y posible camino a seguir desde dicha Directiva para con las arquitectas representantes y el MTOP .

Por lo expresado solicito, el apoyo del Cuerpo y que mis palabras pasen a la Directiva de dicha Institución, Dirección Gral. del MTOP, Ministro Rossi, Senador Luis Alberto Heber, Diputados Dptales. e Intendente.

El último:

martes, 17 de diciembre de 2019

Sra Presidente de la Junta Departamental de la IDR.

Mary Nuñez.

Presente:

Vecinos integrantes de la

Comisión de MEVIR II y III, solicitan una máquina para emparejar el predio donde queremos empezar a realizar el parque, con el cual accedimos a Proyecto 2019. A su ejecución asumimos un compromiso, con un cronograma de trabajo y por un lado las inclemencias climáticas y por otro la falta de ésta herramienta nos tiene preocupados de no poder realizar el Proyecto en tiempo y forma.

Están solicitado el apoyo del Cuerpo que estas palabras pasen al Director Vialidad, al Intendente, a los Diputados por el departamento y a la Junta Local de Cebollati.

Por vecinos de MEVIR II Y III Sra A. Yolanda Méndez

Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.-A usted Sr. Edil.. El Sr. Edil solicitó apoyo para sus dos últimos planteos una para el Club que va a hacer una piscina el Rocha Athletic Club y el segundo los vecinos de una localidad para el Proyecto.- Los que estén por la afirmativa.

-(Se vota):-22 en 23- AFIRMATIVO-

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Fontes.

SR. D. FONTES.-Gracias Presidenta. Vecinos del Barrios Unión de nuestra ciudad me han hecho llegar la preocupación por la oscuridad que se ve en la calle Mauricio Barrios y Pío Barrios.

La distancia sin luz es de unos pocos metros aproximadamente, lo que hace que en ellos la oscuridad sea importante.

Aunque ya está terminando la época de clases, por dicha arteria de tránsito circulan muchos peatones y vecinos en bicicleta y motos los cuales concurren a estudiar ya sea al Liceo Nocturno o a cursos de UTU.

Por lo que esperamos que dicha situación se regularice antes del comienzo nuevamente de las clases, ya que este planteo fue realizado por más de un Edil en esta Junta y le fue planteado al Sr. Intendente y sus Asesores la posibilidad de concurrir a este lugar hace ya, más de 3 años y no hemos tenido respuesta.

Pido que estas palabras pasen con el apoyo del Cuerpo al Sr. Intendente, al Encargado de obras y a la Sección Electricidad de la Intendencia.

Otro tema:- Vemos con mucho beneplácito las obras que se han venido realizado sobre la Avenida Martínez Rodríguez.

Allí existen unas lomadas, las cuales están sin “señalizar”, aunque si tienen carteles.

Estas lomadas están muy bien realizadas, en cuanto a su función para que las personas que transitan en vehículos disminuyan la velocidad la cual de otra forma se incrementa, dado que es una Avenida que continúa como ingreso a Ruta 15.

Dichas lomadas al estar sin pintar dificultan si visualización sobre todo en la noche.

En concreto solicito la pintura correcta de dichas lomadas como corresponde de para mejorar y garantizar su objetivo en dicha zona.

Pido que estas palabras pasen al Sr. Intendente y a la Sección de dicha Comuna.

Otro tema: Sra. Presidenta nuestro Querido Barrio Hipódromo se ha visto con un incremento importante de personas al mejorar por parte de la Intendencia el Circo Hípico que se encuentra en dicho Barrio.

Allá se han realizado grandes eventos con los organizados por la Comisión de Turf del Club Lavalleja y la Comuna ha realizado grandes aportes en cuanto a lo estético del mismo. Y también ha reinaugurado dicho lugar.

Hemos estado colaborando con dicho Hipódromo y la gente que concurre a estos espectáculos y los propios vecinos nos han hecho llegar la inquietud de la falta de información sobre taxímetros.

Por eso estoy proponiendo una para da genera para taxis y remises donde allí puedan los taxímetros y los remiseros para los días que hay eventos en dicho Hipódromo y poder brindar un buen servicio en dicha parada sería propicio el tener pintado los números de contacto de éstos servicios lo que beneficiara a todos los vecinos, visitantes del lugar y empresarios.

Solicito que estas palabras pasen al Sr. Intendente, a la Comisión de Hipódromo de esta Junta con el apoyo del Cuerpo. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:-A usted Sr. Edil. El Sr. Edil pidió apoyo para su tercer planteo sobre el Hipódromo local y en el primero del Barrios Unión también. Los que estén por la afirmativa para apoyar estas solicitudes.

-(Se vota):-19 en 19 – AFIRMATIVO-

Edil Cristián Martínez tiene la palabra.

SR. C. MARTINEZ.-Gracias Sra. Presidente, buenas noches. Hoy es la última sesión de este año de este Cuerpo. Generalmente cuando se llegan a éstas etapas en el año, las familias y los colectivos se toman un tiempo para hacer una evaluación de una reflexión con respecto a como ha sido el año y como pretenden que sea el año que viene.

Nosotros en una breve investigación que hicimos relevamiento de datos que consta de algunos recortes de prensa, releer un poco la Constitución, un poco la Ley 9515 queríamos traer hoy a Sala una reflexión creo que tiene que ver con cada uno de los planteos de acciones de la Junta tanto sea en sus Comisiones como en su actuar continuo.

Dice una de las fuentes que consultamos:”La Junta Departamental dicta Decretos o Leyes departamentales y Resoluciones a propuesta del Intendente o por su propia iniciativa. Debe velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del departamento y aprobar el Presupuesto del gobierno departamental, otorgar concesiones por servicios públicos o locales. Reglamentar espectáculos, primer la cultura y determinar la Nomenclatura de calles, plazas entre otros.

Junto a cuestiones específicas la función esencial de un Edil podría resumirse en reflejar la sensibilidad ciudadana en la tarea de gobierno y fortalecer la participación de los habitantes del departamento en cuestiones públicas tanto del contacto cercano con ellos, insumos para verter en la Junta al Plenario semanal buscando concretar equipos de distintos ámbitos que se integren a la tarea de la comunidad próspera, inherente al trabajo del Edil es el acercamiento a los Barrios y a sus realidades inmediatas.

Muchas veces consideramos que estamos lejos de los que nos pretende mismo la normativa y lo que es el rol del Edil.

No podemos dejar pasar la sensibilidad de los ciudadanos.

Esta semana nuevamente este departamento fue golpeado por un incendio. Parece matemático que estuvimos también revisando que desde el año 2009 a esta

fecha venimos siendo golpeados por determinados incendios de determinada magnitud y si uno compara los titulares de cada uno de los diarios los titulares son los mismos. Hay que cambiar la estrategia los corta fuegos no funcionaron, desde el año 2009 estoy diciendo.

Se habla de los tres helicópteros si se van a un recorte de prensa que los invito que lo busquen, de un diario local, un diario digital local habla del ex Intendente Artigas Barrios haciendo referencia con respecto al incendio del 2015 es igual que el recorte del titular del diario sobre el incendio de esta semana pasada.

“Qué dice la sensibilidad de los ciudadanos los que nos rodean, es más de lo mismo”. Y la culpa y la responsabilidad no son nada más ni nada menos de nosotros mismos.

Termina el año y una sesión mes. Estamos más preocupados de como vamos a hacer para no venir a una Comisión, qué como hacemos para resolver algunos temas.

Dice un recorte de prensa y de la Ley “Para poder legislar conocer el alma de la legislación y el alcance de sus puntos de cada una de sus partes”. Muchas veces no hacemos uso ni siquiera de la herramienta que tenemos mes a mano que es el Reglamento de la Junta, luego la Constitución de la República o el mismo Asesor Jurídico.

Última sesión del año, podemos discutir, podremos votar, empatar, ganar o perder pero cuánto estamos haciendo de Edil y cuánto estamos haciendo de esto una Junta Departamental.

Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:-A usted Sr. Edil.

SRA. N. FERNANDEZ.-Lo que esta prohibido por el Reglamento para la Media Hora Previa.

SRA. PRESIDENTA.-Tiene la palabra el Sr. Edil Mario Sacia.

S5R. M. SACIA.-Gracias Presidenta. En los días pasados que tuvimos la tragedia en el departamento de Rocha que fue el incendio que justamente fue allí entre Punta del Diablo y La Esmeralda.

Estuvimos en el lugar junto con muchos, muchos voluntarios no solo de Chuy como del resto del departamento.

Gente que iba a ayudar con una rama, con esos palos con tipo una goma en la punta, gente que desde sus hogares se ponía a las órdenes con lo que fuese con hielo, con leche, con agua, con todo lo que se puede colaborar para lo que es un incendio para el persona que está trabajando allí.

La verdad que cuando el pueblo se une es algo plenamente magnífico ver la gente cómo ayuda, mucha gente quisiera estar pero por sus trabajos no podían.

Solamente con pensar positivamente, con energías positivas ya estabas colaborando con el incendio.

Para quienes estuvimos allí en el lugar la verdad que el día miércoles para el jueves ver familias perder sus hogares la verdad que te partía el corazón.

Estuvimos todos los días desde las 7 de la mañana hasta 9 o 10 de la noche ayudando en lo que podíamos.

Fuimos en unos momentos criticados por dos o tres que nos los voy a nombrar porque no vale la pena nombrarlos llamándonos que estábamos haciendo política, que estábamos haciendo videos, que estábamos sacando fotos.

Bueno, yo les digo a esa gente que yo también estuve en el incendio de La Fortaleza hace 10 años atrás y no era político e iba de carona a la 7 de la mañana me paraba allá en la Aduana y me iba de carona y volvía de noche y no era político.

La verdad que da pena ese tipo de gente que son los dos tres y del Partido Nacional fui criticado. Tengo re captura de pantallas que eso es lo más triste, lo más lamentable que puede existir, que puede haber, los mismos compañeros del Partido Nacional, que tengo las pruebas porque tengo capturas de pantallas.

La verdad que plenamente es triste es una situación triste porque yo hacía los videos justamente cuando estaba libre, cuando estaba descansando, cuando no era para mi, porque acuérdense todos yo estaba con una ramita, no estaba con una manguera de agua, no era bombero, yo estaba simplemente de voluntario allí en el lugar. Como mucha gente de Chuy de sus hogares también estaban de voluntarios donando lo que sea, poniéndose siempre a la orden, yendo un ratito de noche igual.

Aparte yo tenía un amigo que es de la Fuerza Área justamente y me contaba desde arriba como estaba la situación yo estaba al tanto.

El primer día estuve también le agradezco un montón al Sargento retirado bombero que estuve todo el día con él y ahí conocí todos los lugares adentro del incendio que es el Sargento retirado Bogado de la ciudad de Castillos. A él le agradezco mucho porque me dio una sabiduría que aprenda mucho con él.

Luego me gustaría también agradecer a los Bomberos, al Ejército, al CEPAL, a la Fuerza Área. Que les cuento la Fuerza Área se llama Escuadrón Área N° 5 Helicóptero de la Fuerza Área Uruguaya, su lema es para que otros puedan vivir. Usan dos helicópteros matrícula UH1H matrícula 059053 con bambi con capacidad de 1000 litros de agua, que son las bolsas naranjas que llevan abajo colgadas.

Cada helicóptero para operación de incendio va tripulado por piloto, co-piloto, mecánico de vuelo que es el que da la directiva que es él que va encargado del bambi y el que activa para descargar el agua para el incendio.

Esto es importante saber porque hay mucha gente que no lo sabe.

Bueno, por último Sra. Presidenta, me gustaría que se tomaran medidas urgentes para que todos los años los corta fuegos sean justamente revisados, sean controlados, para que esto si pasa nuevamente que Dios no permita que no, estén los corta fuegos

adecuados como para decir acá no pasan tanto de La Esmeralda como de Punta del Diablo gente quédense tranquilo que los corta fuegos están bien y si el incendio llega ahí no va a pasar.

Gracias Presidenta. Me gustaría que mis palabras llegaran a la Fuerza Área Uruguaya, a la Intendencia Departamental y pido el apoyo del Cuerpo que se vote para el próximo gobierno sea cuál sea que controle todos los años los corta fuegos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA.-A usted Sr. Edil. El Edil solicita el apoyo del Cuerpo para pedir al gobierno departamental la limpieza de los corta fuegos todos los años en esas zonas peligrosas. Los que estén por la afirmativa.

-(Se vota):-23 en 23- AFIRMATIVO-

Tiene la palabra el Sr. Edil Martin Valdez.

SR. M. VALDEZ.- Gracias Presidenta. Quiero referirme hoy a un hecho que sucedió el viernes pasado en la ciudad de Rocha cuando se inauguró allí en la intersección de la Avenida Batlle y Ordoñez y Líber Seregni justamente el Nomenclator a la calle del Gral. Seregni fundados del Frente Amplio.

Y decidimos una vez que hizo la invitación pública el gobierno departamental en la prensa consideré buena cosa participar, independientemente de quién era la persona homenajeadada y la bandera política que representa, pero pensando en lo de fondo, en lo que simboliza para la política nacional la imagen de Seregni y sobre todo pensando en la sesión anterior de esta Junta que yo hice referencia justamente a la cartelera que se estaba construyendo, le pedíamos a la Intendencia que tuviera la buena voluntad de edificar o construir o diseñar idéntica cartería para otros dirigentes políticos.

Y vimos que se estaba avanzando en el Nomenclator para la Avenida Batlle y Ordoñez y que se iba a seguir en igual tesitura. Incluso el Intendente dijo allí que se iba a hacer lo mismo con el Parque Zelmar Michelini cosa que me parece correcto.

Pero Presidenta, no quiero destacar no simplemente el hecho en el que sabrá cada uno porqué. Pero de la oposición política actual del departamento éramos el único representante allí, pero entendíamos y entendí que era un hecho bueno como dije al principio.

Homenajear la figura de un dirigente político que representó una época de la política nacional muy buena. Que una época de la política nacional lo decía cuando falleció el Dr. Batlle Ibáñez que se terminaba ese día, de octubre en el que moría Jorge Batlle. Porque fueron políticos de otro afuste entendían al país de otra manera, entendían la política de otra manera.

Incluso por ahí está ahora el recuerdo que se está hablando de la transición cuando la transición más importante que vivió el país que fue la transición democrática cuando se salía de la dictadura militar e ingresaba el gobierno democrático, que le

tocó presidir al Dr. Sanguinetti por ese acuerdo del "Club Naval" que termina en la elección de noviembre del 84.

Pero allí se dio un hecho importante, en las primeras giras internacionales cuando había que posicionar de nuevo la imagen del país salan todos los Partidos Políticos con representación parlamentaria juntos mostrando que el Uruguay se estaba encaminando en ese gesto republicano.

Había una foto comparativa del Presidente Vázquez con el Dr. Lacalle Pou al lado una idéntica de Sanguinetti del brazo con el General Seregni y eso marca una forma de pensar la política en el Uruguay, que desgraciadamente hoy por algunas cuestiones vemos que algún hecho muy puntual y sobre todo en el interior del país como en nuestro caso, se está queriendo ser fuerza para perderla.

Y yo creo Presidenta, vuelvo a reiterar que el gesto que está teniendo el gobierno departamental y tengo que reconocerlo porque eso hace a la buena oposición reconocer las cosas que están bien hechas. Hace muy bien en reconocer la figura de baluartes políticos que han contribuido a la identidad nacional, a la identidad del país como tal, a la cultura cívica.

Y también un gesto Presidenta, que a mi se dijo en la oratoria creo que fue el Intendente que lo dijo también y me pareció bien, eliminar del Nomenclator del departamento de Rocha los nombres de personas que han sido nefastas a la historia del país, por ejemplo, el Intendente creo que hacia referencia a la calle de Latorre.

Una persona que es muy recordada por sus aportes pero lo que se ha olvidado de decir la historia entro al gobierno de la República allá por los 1800 de la mano de una dictadura.

Y eso son las cosas que está bueno que a raíz del Nomenclator de las calles se empiece a sacar del colectivo popular, no olvidarse pero sí no rendirle tributos a figuras que creo yo por más aporte que se tenga o no, como en el caso de Latorre que se puede citar algunas cuestiones incluso de índole legal y de tradiciones que ha habido en el Uruguay, pero no quita la forma en la que accede al poder y no quita el hecho nefasto del ejercicio del poder.

Y yo creo Presidenta, que ese es el mensaje mes grande que saqué el viernes en ese acto público que hizo el gobierno departamental.

Quiero que estas palabras pasen obviamente al Ejecutivo Departamental y pasarles las felicitaciones y sobre todo en esa intención y remarcar en esa intención, seguir avanzando en la construcción de una sociedad que recuerde y que le rinda tributos si a sus actores políticos, sociales, culturales pero también que intente aprender de esos errores.

Y yo creo que, vuelvo a reiterar porque quedé verdaderamente fascinado con ese mensaje que a la historia le hace bien, que sacar del quehacer diario algunos nombres de las calles para no recordarlos en forma de homenaje esta muy bien y creo yo que le va a hacer bastante bien a la cultura cívica de este país.

Que estas palabras pasen entonces a los destinos que le pedimos y muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.-Así se hará Sr. Edil.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Molina para un tema coordinado. Ponemos a consideración del Cuerpo el planteo que va a realizar sobre el uso de la pirotecnia

-(Se vota):- 24 en 24- AFIRMATIVO-

SR. EDIL JOSE L. MOLINA:-Antes de centrarme en el tema quiero también enviar un saludo a los que trabajaron en función de terminar con esto que conmovió a nuestro departamento que fueron los incendios en La Esmeralda y Santa Isabel, realmente pudimos ver un gran trabajo por parte de la Intendencia Departamental, por el Ejercito, por todos, por todos aquellos que dejaron absolutamente todo en función de ayudar a los vecinos, y todos esos vecinos que estuvieron presentes y por supuesto al Edil Mario Sacia que lo vimos durante algunos días trabajando mucho. Así que para todos ellos mi saludo, reconocimiento y respeto.

Lo que traigo a colación tiene algo que ver con eso, nosotros tenemos un departamento que en definitiva tiene esa característica de ese problema por la gran vegetación que tenemos en todos nuestros balnearios que son proclives a tener esa característica de peligro de incendio. Venimos ahora a fecha que son proclives para esa situación y que tiene que ver con los fuegos artificiales.

En estos días se viene generando una política sobre el uso de los fuegos artificiales, leía en algunos medios que en otros departamentos se está tratando hasta la prohibición de alguna manera y de legislar al respecto para tratar de que podamos sensibilizar a la gente al no uso de la pirotecnia. Sabemos que hay preocupados, con mucha razón, vecinos de La Paloma que le han hecho llegar al Alcalde una nota tratando de ver la prohibición, sabiendo que el Alcalde está de acuerdo, no se puede hacer, pero creo que esta Junta en algún momento debe empezar a tratar el tema, obviamente que estamos sobre la fecha y poca cosa podemos hacer, sobre los perjuicios que esto puede generar, no solamente el perjuicio que genera a los animales, eso todos los sabemos, pero creo que también es preocupante los perjuicios que puede generar en esta zona teniendo en cuenta el clima como está, porque mas allá de que ha llovido algún poquito, sabemos que esta zona puede ser afectada.

Creo que esta Junta no puede pasar desapercibida en esta situación y en estos hechos tan complicados, obviamente que no podemos legislar hoy sobre tablas y hacer una resolución, pero sabemos que los vecinos de Rocha están pendientes de las resoluciones que puede tomar esta Junta Departamental, entonces, me parece que sería oportuno que esta Junta sacara alguna moción con el apoyo del Cuerpo tratando de sensibilizar el uso o al no uso de la pirotecnia, y en el caso del uso de que quienes la utilicen puedan extremar los máximos cuidados, porque como dije no vamos a poder resolver esto sobre tablas, pero si me parece que debemos dar una señal y que esta Junta la debe dar, entonces, lo que quería plantear es sacar una moción que sea enviada a todos los medios para que tenga repercusión, que la hagamos funcionar hasta por las redes sociales, creo que hoy sobran los medios para que le llegue a la

población explicando los motivos por los cuales nosotros planteamos esta situación. Sería: "La Junta Departamental de Rocha en virtud de los incendios sucedidos exhorta a no usar pirotecnia, en su defecto de utilizarla tener las máximas precauciones", algo así, redactar algo que podamos ayudar a los vecinos que en definitiva ayudando a los vecinos es ayudarnos a nosotros porque esta situación que ha vivido el departamento no solamente a dejado a gente en la calle, y hoy esperábamos con buen criterio poder aprobar sobre tablas, lo dijo hoy que iba a llegar a la Junta Departamental exonerar esa gente, y sabemos van a haber unas canastas de materiales de las que estamos de acuerdo, lamentablemente no llegaron, y nos sorprende que el Intendente haya anunciado algo que iba a estar en la Junta pero que no llegó, es bueno que la gente lo sepa, pero no me quiero ir del tema.

Entonces lo que quiero es pedir el apoyo del Cuerpo para que esta Junta Departamental haga una declaración y que sea enviada en forma urgente a todos los medios del departamento, exhortando al no uso de la pirotecnia y en caso de utilizarse, que se hagan los máximos cuidados, pero que además este tema pase a la comisión de Legislación para que se empiece a trabajar, porque sin dudas no va a ser un tema de ahora, hoy los climas han cambiado y creo que también la sociedad debe cambiar, debemos empezar a pensar más adelante y trabajar en función de nuestra sociedad.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Valdez

SR. EDIL MARTIN VALDEZ:-Aprovecho la oportunidad y aprovecho que el Edil Molina haya traído el tema, obviamente lo que no celebro y me parece que ha sido nefasto para el departamento y que ha tenido unas connotaciones negativas y que todos tenemos que tratar de tomar las medidas de precaución sobre los incendios y aprovecho a mandar saludos a los que trabajaron en combatir durante casi una semana los focos de fuego en La Esmeralda y en Santa Isabel de La Pedrera. Sobre el tema presenté hace ya dos años, creo, haciendo memoria fue en enero de este año, un proyecto de decreto donde se intentaba prohibir o acotar el margen en el uso de la pirotecnia, lo recordaba el otro día cuando el edil Sacia hacía referencia al tema. Hay un proyecto creo que en la comisión de Salud de mi autoría sobre este tema.

Es cierto, las argumentaciones son otras no es el riesgo de incendio, que es real, sino más bien el tema preventivo de la salud y lo enfocaba en dos partes, primero el riesgo humano, hay muchas personas por ejemplo personas que sufren autismo, personas con temas auditivos y otras cuestiones médicas, pero voy a la parte auditiva de la explosión, que les hace mucho mal el tema del ruido.

Yo proponía en ese proyecto una medida alternativa que es, llamémosle pirotecnia con luces, que se está haciendo en muchos lados del mundo, las fiestas con luces, se hacen destellos con luces, pero afecta la visión y no afecta la parte ni de las quemaduras, es problema para los farmacéuticos que no van a vender más cremas, ahora tampoco complica el tema auditivo, hacía ahí enfocaba el proyecto.

Después hay otro problema que son los animales, hay muchos que sufren y es común ver como se pierden mascotas en las fechas cuando la pirotecnia abunda, y para evitar esas cosas que obviamente trae un mal, después hay que trabajar en su cuidado y es lo que nos debemos como sociedad y como sistema político.

Yo proponía justamente eso, así que veo propicia la oportunidad de recordarlo, agregarle el tema de la prevención de los incendios, en ese momento no era tema de agenda y me encantaría que en esa declaración también se sumara el tema porque me parece que son cuestiones a tener presentes. Una vuelta lo hablé con el Alcalde de La Paloma que él en La Paloma estaba tratando de restringir el uso de la pirotecnia sobre todo en función de los animales, las protectoras estaban haciendo un trabajo muy fuerte, que me parece bien porque por donde se mire las consecuencias siguen siendo positivas, reducen la posibilidad de incendios, reducen el margen de daños a las personas y a los animales, así que los beneficios se multiplican, y me encantaría que ese proyecto que está en la comisión sea la base para un proyecto mucho mejor y que en este departamento se termine prohibiendo el uso de la pirotecnia por los incendios, por la salud y por el bienestar animal.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Hereo.

SR. EDIL GUSTAVO HEREO:-Es un tema preocupante y me parece oportuna la propuesta del edil Molina, más que estamos a escasos días de Navidad y fin de año, cuando se efectúan todo ese tipo de cosas.

He leído la carta de los vecinos de La Paloma hacia el Alcalde de La Paloma, la verdad es más profundo de lo que a veces uno percibe cuando nuestros animales se van de nuestras casas durante muchos días, cosa que he vivido, tengo unos cuantos perros y siempre fue una preocupación cuando llega Navidad.

El otro día conversando con vecinos me planteaban la preocupación por el tema de los incendios y lo que iba a pasar ahora que hay descuidos, creo que las cosas que a veces nos pasan es porque hay descuidos. Por eso vamos a apoyar esta moción para sensibilizar al departamento porque este tema es de todos los lugares.

Desde mi niñez conozco las bombas brasileras que nos quedábamos contentos cuando tirábamos, después cuando uno entra a madurar y vemos que eso afecta mucho a personas con autismo, me parece que hay que buscar la sensibilidad que tuvieron los vecinos de La Paloma en esa carta y creo que en la redacción de la moción debe apuntar a la sensibilidad y al entendimiento de todos los rochenses. Estoy anotado para la próxima sesión en la cual haré una moción sobre el tema de los incendios que la encaminemos entre todos para bien del departamento.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Méndez.

SR. EDIL ROBERTO MENDEZ: Me parece interesante la propuesta del Edil Molina sobre todo por todos los aspectos que se han tocado por parte de los demás señores ediles, voy a hacer hincapié en dos o tres puntos.

Uno de ellos recalcar sobre el traumatismo sonoro, sobre las alteraciones sobre los animales y las personas discapacitadas, pero voy a recalcar desde el punto de vista médico las graves lesiones y secuelas permanentes que quedan por el manejo inapropiada de los elementos de la pirotecnia.

En eso me parece que hay que hacer hincapié porque las secuelas son gravísimas y además de eso tendría que haber una especie de control, sobre todo en la parte legislativa en el sentido de a quién le venden los artefactos de pirotecnia,

controles de documentación, personas que se hagan responsables por la compra de esos artefactos porque en este mundo que se comercializa todo y va a ser muy difícil en las fiestas de fin de año y vemos en la costa y en todos lados como se maneja la pirotecnia. Esos dos elementos me parecen importantes y que tienen que ser tomados en cuenta y agregaría que las casas que vendan pirotecnia no sea cualquiera y de alguna manera los artefactos que entren al país tengan ciertos controles respecto a la posibilidad de evitar el riesgo de aquellos que fundamentalmente son peligrosos. Creo que esas tres cosas en la parte de legislación deberían ser tomadas.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Martínez.

SR. EDIL CRISTIAN MARTINEZ: Quiero felicitar al compañero edil Molina, un tema nos junta en una opinión que creo es favorable respecto a su importancia y como tratarla, grata forma de terminar el año.

Sin dudas el tema de salud y ambiental que implica la pirotecnia es conocido pero pensemos que detrás del tema, nada más que para aportar, no significa que estemos apoyando, aportar a la reflexión respecto al tema, que entorno al tema se mueven fuentes de trabajo, es común ver en estas épocas que alguien ponga una mesita para vender fuegos artificiales, y de verdad eso me preocupa el saber donde lo guardan, yo que me crié en el Chuy y vimos como se guardaban, vimos pasar cosas espantosas cuando agarra fuego una caja de doce cuetes con tres tiros dentro, ahí no te dan las patitas para correr, pero detrás de todo el tema, hay un tema cultural que necesita una transformación como ha necesitado el encare del tema género, creo que el Estado el primero que tiene que dar los pasos respecto al mismo.

El Edil Valdez plateaba la alternativa lumínica, pero también en esa alternativa tratar de buscar que se le dé a esa gente que se revuelve con la venta de pirotecnia, si no se importara no se vendería, por algún lado entran, no es que hacen magia y aparecen los fuegos artificiales, deben pagar algunos impuestos, supongo, a alguien le sirve que se paguen esos impuestos, también qué tipo de pirotecnia vamos a usar, sabemos que tienen productos muy nocivos para las vías respiratorias, y no solo eso, quedan suspendidas en el aire y por determinado tiempo y caer sobre las fuentes de agua por ejemplo y crear un caudal residual que lo tomamos, son cuestiones que tienen que ver con la pirotecnia, pero también tienen que ver con las alternativas que vamos a buscar, porque si prohibimos no resolvemos nada, porque después faltan los controles, y pasamos a la ilegalidad algo que podríamos hacerlo por la transformación educativa.

Por lo tanto, me parece que es muy oportuno lo que trae el compañero edil Molina pero tener en cuenta eso, no transformar en delincuentes a las personas que están vendiendo pirotecnia sino que educarla en la forma y buscarles alternativas. Hay un diputado no voy a decir el partido para no generar, hay un diputado que ya presentó un proyecto de ley con respecto a la prohibición de la pirotecnia, pero también, dentro de lo que expresamos se trata de pasar a la ilegalidad algo sin transformar culturalmente antes. Tratar también de cuidar a los que trabajan con esto, ver qué tipo de pirotecnia se puede prohibir, hay pirotecnia, por ejemplo esa de 46 tiros que son unas cajas grandes, en Estados Unidos te exigen un carnet especial para comprarlas, acá las compramos cualquiera, empezar a pedir gradualmente para no pasar a la

delincuencia ya que lo único que hacen es revolverse en estas fechas y tratar de que las alternativas como la lumínica lleguen a estar acorde, como todo, basta ver algunas casas en Rocha que están decoradas con luces que son preciosas, pero para comprar una luz de esas hay que pedir un préstamo.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra la Sra. Edil Franco.

SRA. EDIL LOURDES FRANCO: Comparto lo expresado por los ediles, uno recuerda cuando niño, como se maravillaba viendo las luces y el ruido, con el paso del tiempo uno empieza a tener conciencia y se da cuenta que hay cuestiones que tenemos que cambiar.

Desde el año pasado el Municipio de La Paloma exhortó por una resolución del Consejo a la población a no usar pirotecnia y prohibir la venta en espacios públicos, no se podía vender en la calle y eso está desde la temporada pasada.

Seguramente tendremos que trabajar en una reglamentación integral porque como se dijo también hay gente que trabaja de eso. Recordaba también la lamentable pérdida, que en estos días creo van cinco años que cuatro jóvenes murieron que estaban manejando la pólvora, por eso saludo la iniciativa y creo que todos los ediles debemos poner cabeza, me parece bien la comisión de legislación, pero cada uno de nosotros debemos hacer aportes para tener la mejor resultancia.

Comparto también que hagamos ahora una exhortación por parte de la Junta Departamental al no uso y si lo hacen que lo hagan responsablemente, porque hay algunos fuegos que son bastantes seguros, pero hay otros que no lo son tanto y siempre los que son más baratos son los más peligrosos, los caros tienen un poco más de seguridad, pero si uno no sabe manejarlos, como lo dijo el compañero Méndez Benia, la cantidad de personas que año a año sufren determinadas mutaciones en sus manos y quemaduras.

Así que vamos a acompañar esta moción y seguramente trabajaremos en poder hacer una normativa departamental que tienda, no sé si se podrá prohibir, pero en la medida de lo posible regular el uso de la pirotecnia, y sobre todo en la zona de playa por los incendios.

También estuve en la madrugada del martes pasado y el miércoles en el incendio de Santa Isabel, le verdad más que ver las lenguas de fuego cuando salían por encima de los árboles, sentir como el fuego quemaba, cuando los bomberos ni siquiera podían trabajar porque era inaccesible, se esperaba que el fuego avanzara hacia ellos para poder combatirlo, la verdad que esa sensación, ese ruido queda en los oídos y no se olvida, me imagino para la gente que perdió su vivienda.

Así que es una buena medida comenzar a trabajar con respecto a la pirotecnia y la posible prevención de incendios, porque además de lo que puedan hacer las autoridades, la educación, si no se educa desde la escuela, los jardines, es imposible, porque lamentablemente al otro día, miércoles, en Arachania alguien estaba haciendo fuego en un campo, teniendo a unos kilómetros un incendio que no se había terminado, entonces la verdad que si no tomamos conciencia cada uno de nosotros de lo que podemos causar, cuando hay una prohibición desde el 1 de diciembre de no

quemar a campo abierto, pero bueno, si tendremos que trabajar en educación Presidenta, y usted que es maestra sabe lo que lleva educar. Bueno, trataremos de dar nuestro granito de arena para que podamos resolver de la mejor manera estos temas.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Molina.

SR. EDIL VICTOR MOLINA:-Estoy totalmente de acuerdo, se ha dicho casi todo, quiero si me permite agradecer a Sacia por el gran trabajo que lo vimos hacer todos los días en el incendio, quién habla también colaboró, sacando gente del balneario, y otro tema que tenemos que trabajar muchísimo en sobre los incendios, porque si ni hubiera estado tan sucio el balneario por la prohibición que había de que gente pobre que iba con un carrito o una camioneta y terminaba siempre en la comisaria por alguna denuncia, por eso el balneario estaba mucho más sucio también, tema por el que tenemos que trabajar.

Estoy de acuerdo que hay que prohibir, pero hay que legislar, es un tema muy lindo para tratar porque tenemos conocimiento de todos los perros que mueren, que están atados, que saltan un corralón y mueren ahorcados, otros que se pierden, niños con problemas auditivos, hay que trabajar mucho el tema con los técnicos en la materia y me gustaría pedir para el orden del día entrado marzo que todos vienen de sus vacaciones para trabajar también sobre el tema de incendios y los cortafuegos en la zona boscosa.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra la Sra. Edil Fernández.

SRA. EDIL NADINA FERNANDEZ:-No quiero ser reiterativa, prácticamente se ha dicho todo, lo que me gustaría sería que en la propuesta se agregue no solamente lo de los incendios sino la protección de los animales y de los niños autistas, porque lo digo?, porque acá hemos estado hablando de educación, además me parece que la intención de José L. Molina, si no estoy equivocada, es sensibilizar a la población sobre el tema, y creo que el tema de la pirotecnia abarca esos tres aspecto fundamentales, además de todos los otros de la seguridad de las personas que los manipulan y todo eso, pero fundamentalmente esas tres cosas y sensibilizar a la población también es educar, no solamente se educa desde la escuela, también desde la casa y nosotros podemos a través de sensibilizar sobre estos temas también estamos trabajando en educación.

Me gusta la idea, la voy a apoyar, le voy a pedir se incluyan esos dos aspectos y también quiero decir que voy a apoyar que pase a la comisión donde podremos legislar para sensibilizar y hacer un cambio cultural en ese aspecto, porque no debemos olvidarnos que detrás de esto también hay un interés económico, entonces hay que considerar todos esos aspectos.

Lo otro que quería decir es que en realidad vino una minuta del Intendente aclarando que va a enviar la resolución, lo que pasa que hacer una resolución debe incluir los padrones y una cantidad de elementos, tampoco tenemos problemas de tratar ese mensaje en enero o cuando sea, seguramente podemos venir a una extraordinaria y tratamos el tema, quería agregar porque tampoco sabía eso, no nos llegó en el repartido se nos aclaró por secretaría.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Moreira.

SR. EDIL LAUREANO MOREIRA:-Totalmente de acuerdo con el tema que planteo el edil Molina, de acuerdo con lo que han agregado los compañeros, lo que decía el edil Valdez, el tema del autismo, me parece importantísimo, siempre pregono primero la salud de los niños, y después lo que es el tema de los animales.

A nivel personal me encantan las mascotas, mis mascotas también sufren, pero hay cosas más importantes y a veces nos enfocamos en algunos rumbos de los temas y hay otros más importantes. Felicitar a los que estuvieron presentes en solucionar el tema de los incendios, creo que hay una gran responsabilidad de la parte Estatal además de la gente que no toma conciencia, en los predios en los cuales vivo o me pertenecen, y de los cuales soy responsable trato en lo particular de tenerlos limpios, de no correr riesgos, y me parece que esta zona donde se generan incendios, siempre estamos en lo mismo, sea el gobierno que sea, descuidamos esta zona, salimos a hacer cortafuegos cuando se pudieron haber hecho antes, se que son estratégicos, pero la mugre que tiene esa zona es impresionante y después suceden estas cosas. Entonces me parece que hay varios puntos responsables, me parece que el Estado también es responsable por la suciedad, no es que no sean de nadie, siempre hay un responsable. – (dialogados)

Me sumo a lo que se decía del tema de la salud que la pirotecnia también cuando revientan los fuegos liberan aluminio, litio, monóxido de carbono, quedan esas partículas en el aire, en el agua, hay muchos temas, me llamaba la atención cuando se viene hablando desde hace cuatro años atrás, ediles del Frente Amplio planteaban años atrás, y yo transcurriendo por las ferias, creo que las organiza la Intendencia, frente al Club Unión había un shopping de fuegos artificiales, yo estaba de acuerdo con los Ediles del Frente Amplio, lástima que el Intendente no escucho a sus propios Ediles y no escucho a toda esa parte que involucra a niños que tengan autismo o hasta los animales, creo que tenemos que dar un pasito más, no puede ser que todos los años estemos con este tema y no avances en nada y bla, bla, y no pasa nada, es un tema a avanzar en conjunto, por eso apoyo la moción de Molina, la sumatoria que hace Valdez, pero que no quede en bla, bla, como viene desde que tengo uso de razón.

Tenemos que avanzar un poco más y dejar que lo gurises se revienten las manos, tenemos que generar conciencia, educar, pero desde el lado de las casas también, siempre digo que hay un cincuenta por ciento de la casa y el otro de afuera en el tema educativo, unos más otros menos me acompañarán o no en el tema de los porcentajes, pero es así, y bueno, hay un gran porcentaje que es del Estado y el otro es como se eduquen a los niños. Me parece que si no podemos legislar sobre la pirotecnia, no avanzamos, es un tema sencillo.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Graña.

SR. EDIL JULIO GRAÑA:-A favor de lo que se ha dicho, realmente es un tema muy importante y que venimos todos los años con el tema de los incendios y sabemos que la pirotecnia es algo que causa eso.

Los años de profesión me llevan a dar un tipo de comentario, por ejemplo, trabajé como despachante de aduana 35 años, les puedo asegurar que el 80 por ciento de la pirotecnia es importada, hay mucha hecha en Uruguay pero el 80 por ciento es importado.

Las exigencias que tienen los organismos de gobierno, no creados por el Frente Amplio, están desde que existe la importación de pirotecnia, el uso de ellos viene especificado, controlado, bueno, por supuesto pagan impuestos y pagan superiores respecto a otro tipo de importaciones, o sea, una cosa es reglamentar y otra prohibirla, hay todo un sub mundo del cual el 99 por ciento desconocemos sobre esa actividad, es una actividad muy importante, es una actividad que afecta a todo el mundo y que no podemos estar cada diciembre acá, hay que prohibir la pirotecnia, creo que, como se ha dicho, realmente pasa por la educación, pasa porque cada uno que va a utilizar pirotecnia, lea, les puedo garantizar que tanto el Latu como otros organismos controlan en cada cuete que se tira, si no es de contrabando evidentemente, va a decir la forma de uso, ahora, si se la doy a mi hijo que la tire o no me preocupo en leerlo, tengo un arma de fuego en la mano.

Entonces, creo que está bien lo que se está proponiendo, estoy de acuerdo que en el mes de marzo sea uno de los temas y no se deje siempre para diciembre y les puedo decir que de aquí a marzo podemos investigar y sobre el tema vamos a descubrir mucha cosa, vamos a aprender mucha cosa porque miren que está legislado todo eso, simplemente nos está faltando la educación, y generalmente la que empieza en casa.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Veiga.

SR. EDIL EDUARDO VEIGA:-Respecto a la exoneración de contribución que decía el edil Barrios, la contribución vence recién en febrero, así que tranquilo, hay tiempo de tratar el tema de las exoneraciones.

Con respecto al tema que está en discusión, sería sumatoria a la que hizo hoy a primeras horas de la mañana la Asociación de Cirujanos del Uruguay, hay muchas instituciones que están recomendando el uso responsable. Siempre pienso lo mismo, las bolsas de nylon hacen daño al ambiente, entonces las cobramos, pero no las prohibimos que la fabriquen y las dejamos entrar al Uruguay, con la pirotecnia pasa lo mismo, la gran mayoría es importada, otras entra caminando por la frontera, entonces, me parece bien que se enseñe para que se haga un uso responsable, que además no es un tema nacional, que esas cosas que son tan dañinas, creo que en las navidades del año pasado hubieron cuarenta amputaciones principalmente en niños, dicho por la Asociación de Cirujanos del Uruguay, ojos, nariz y demás.

En el tema de responsabilidad he visto a niños más responsables que los adultos, con mucho mejor manejo que los adultos, he visto a adultos tirar una caña voladora a techos de paja, porque no se dan cuenta ni para donde sale. Me parece que podría ser un tema que debería ser para el Congreso Nacional de Ediles, hacer la prohibición de entrada al país de este tipo de cosas que son nocivas o dañinas, cual es el beneficio que recibimos porque en dos días al año se nos ocurre que hay que hacer ruido, humo y que hay que espantar a todos los animales que andan en la vuelta, porque decimos lo que son las mascotas pero no conocemos el efecto que produce sobre la fauna

salvaje, esos días no queda ningún vicho cerca de nada, el relajo que produce en el campo, los caballos, las vacas, yo vivo en un balneario rural como quien dice y ese día es un peligro andar en la calle porque andan caballos sueltos, se tiran a los alambres, se llevan todo por delante disparando porque llegan las doce de la noche y es realmente muy fuerte, entonces digo, no tendríamos que dar un paso más con algunas cosas dejarnos de Decretos departamentales y trabajar, de una vez por todas en este país lo que no es útil no tenemos porque comprarlo, porque, está bien, unos lo ven como una fuente de trabajo, pero capaz que en Rocha hay tres o cuatro personas que venden pirotecnia y no mucho más, pero le vuela la mano a un niño y la plata que esos tipos ganan no da para arreglar la mano de ese niño.

Entonces ver eso que es un peligro verlo como fuente de trabajo, tal vez tengamos que ver las bocas de droga como fuente de trabajo y no podríamos combatirlas, digamos, que produce más daño?, en este año como está en los balnearios, tanto La Paloma como puede ser Cabo Polonio y su área protegida que está cerca del monte y que es peligroso, como puede ser Valizas y Aguas Dulces y el monte que los separa al medio, una bengala, una bomba brasilera o cualquier tipo de esas cosas pueden hacer un daño enorme, y todos los años nos pasa lo mismo, todos los años estamos con el Jesús en la boca, prefiero tirar un tiro al aire que tirar una bengala, tiro para arriba y cuando la bala cae para abajo cae fría y no va a perjudicar a nadie ni va a prender fuego a nada, pero si veo que tenemos que andar con mucho cuidado en los balnearios y zonas que los techos son de paja y las cabañas de madera, estar cuidando hacia dónde va la bengala y estar con un balde de agua por si llega a caer alguna, y todos los años en algún lugar termina habiendo un tema por alguna bengala, ni hablar de los deditos de los niños chicos que vuelan cuando están manipulando, eso lo vi, es espantoso ver cómo le vuela la mano a un niño, es muy feo, tuve la desgracia de presenciarlo.

Entonces, me parece que debemos dar un paso más y como Gobierno Departamental exigirle al Nacional y que vea la manera de prohibir la entrada de ese tipo de cosas, cosas que no contribuyen a nada, no es un medicamento, no es un artículo de primera necesidad, debería estar mucho más gravado, deberían ser mucho más caros, deberían ser inalcanzables, si no se puede prohibir debería ser un precio inalcanzable para que nadie lo pueda comprar, además, también los de mala calidad los compran todos porque son los más baratos.

Por último quería decir que sumar la declaración de la Junta Departamental a la declaración de la Asociación de Cirujanos del Uruguay, a hacer un uso responsable de los fuegos artificiales, en especial en estas fiestas por la seca que hay que digamos, es posible que se produzcan incendios.

SRA. PRESIDENTA:-Vamos a leer la moción a ver si estamos de acuerdo. "La Junta Departamental de Rocha exhorta a la población en general a no usar pirotecnia durante las próximas fiestas, así como eventos que se realicen por diferentes motivos, atento al perjuicio que se causa a seres humanos y animales, al riesgo para la salud y posible accidentes o incendios forestales, así como para el medio ambiente; informando que se abocará a estudiar una regulación en la materia dentro de sus competencias". Esta es la moción que acercaron a la Mesa.

Tiene la palabra el Sr. Edil Sacia.

SR. EDIL MARIO SACIA:-Creo que se ha dicho todo, de los daños a personas y animales, creo que no hay nada para agregar a lo que han dicho, felicitaciones al Edil Molina por traer el tema a la Junta y a todos los Ediles que creo están de acuerdo con el tema, entonces, pasar a votar la moción

SRA. PRESIDENTA: -Pasamos a votar la moción.

-(Se vota):-23 en 23 – AFIRMATIVO por UNANIMIDAD-

Hay solicitud de trámite urgente

-(Se vota):- 23 en 23- AFIRMATIVO-

Para fundamentar tiene la palabra el Sr. Edil Martínez.

SR. EDIL CRISTIAN MARTINEZ:-Estamos de acuerdo en lo que dice la moción, nos preocupa solo lo que dice: “se exhorta a no utilizar”, es una prohibición encubierta antes de reglamentar. Nada más que para que quede en actas.

SRA. PRESIDENTA:-Lleva a reflexionar, eso nos lleva a reflexionar que es importante. Pasamos a considerar los asuntos de trámite.

Tiene la palabra el Sr. Edil Laureano Moreira.

SR. L. MOREIRA:-Vecinos del Barrio Belvedere allí donde se encuentra la Escuela N° 32 hay una zona que se llama la Cinco Esquinas ahí y Pedro de Zeballos y va derecho hacia arriba y muere en otro calle.

Los vecinos de la última cuadra están teniendo problemas con el drenaje en las cunetas ahí y piden haber si la gente de Higiene o lo que corresponda que le echen una manito ahí y le limpien, que cuando llueve les entra para adentro de las casas y está complicada la situación en esa zona. Pedro de Zeballos.

SRA. PRESIDENTA.-Pasaremos su solicitud. Tiene la palabra la Sra. Edila Esther Solana.

SRA. E. SOLANA.-Gracias Sra. Presidenta. Culminada de etapa de las necesarias negociaciones para la conformación del gabinete de la coalición multicolor como lo ha manifestado el electo Presidente Luis Lacalle Pou y pronto todo trámite atinente al inicio de la transición de gobierno, queremos que una vez más demuestre la firme convicción democrática de nuestros gobernante y nuestro pueblo.

Queremos, como es lógico, augurar una gestión de excelencia para quien será nuestro Presidente y para todo el equipo de gobierno. El desafío de este emprendimiento de coalición es muy grande pero grande es también es la confianza que se ha depositado en ello, por lo tanto la expectativa está basada en el logro de los objetivos que se trazaron durante el transcurso de la campaña electoral.

No desconocemos que habrán tropiezos, pero sabemos que la voluntad de quienes tendrán a cargo el destino de nuestro país, es el de gestionar en todos los ámbitos las

políticas que posicionen a nuestro país en óptimas condiciones para el desarrollo integran de su población, mejorando todos los aspectos que sean necesarios para el logro de este objetivo.

Solicito que estas palabras sean remitidas al Directorio del Partido Nacional especialmente al Sr. Presidente Electo Luis Lacalle Pou, al Partido Colorado, al Partido de la Gente, a Cabildo Abierto, al Partido Independiente y a la prensa.

SRA. PRESIDENTA.-Así se hará Sra. Edila.

SRA.E. SOLANA:-Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Trabuco.

SR. E. TRABUCO.-Gracias Sra. Presidenta. Lo mío es solicitar si fuera posible que se contestaran los informes y se contestara de parte del Intendente la minuta de cuando se solicitó la exoneración de los padrones rurales por las inundaciones.

Hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta.

Lo otro es solicitar se nos sirva informar el pedido de informes que se hizo el otro día a la Dirección Rochense de Turismo por ende a la OGD, por ende a la Intendencia de los dineros gastados uno lo solicité yo y el otro el compañero Valdez.

Lo otro que hace casi un año tenemos un Proyecto en Legislación de la reglamentación de los food track y de los carros de comidas que en un año no ha sido tratado y no tenemos ninguna contestación.

Se nos viene el verano Maldonado tiene reglamentación de food track y Rocha no tiene y ya hemos sido consultado de si hay reglamentación porque quieren venir al departamento.

Me gustaría si me pudieran contestar y en forma urgente.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA.-Usted integra Legislación Sr. Edil?

SR. E. TRABUCO:-No. Por eso estoy haciendo este pedido de que se me informe.

SRA. PRESIDENTA.-Tiene la palabra el Sr. Edil Mario Sacia para trámite.

SR. MA. SACIA.-Gracias Presidenta. Quisiera también que se me pasó hoy agradecer y felicitar. Hoy en la Media Hora Previa se me pasaron de agradecer y felicitar al militar aéreo-técnico de primera de Chuy que es el Sr. Jonathan Acevedo Techera que es uno de los tripulantes de los helicópteros que estuvieron en el incendio.

Y también a la Sub-Prefectura de Barra de Chuy que también estuvieron presentes trabajando en el incendio.

Gracias Presidenta.-

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Víctor Molina para trámite.

SR. V. MOLINA.-Gracias Sra. Presidenta. Quería pedir por la calle Ferrer de la ciudad de Castillos que OSE abrieron el Municipio abrió para pasar los caños de OSE por la vereda, está abierto es un peligro y se que está en licitación para hacer doce cuadras de carpeta pero esa gente que vive ahí no aguata más la tierra los comercios, lo que vuela o sacar los ómnibus que pasan por ahí permanentemente o cerrar esa calle hasta que sea terminada.

Porque para la salud humana está siendo muy difícil vivir ahí y es el centro de la ciudad de Castillos.

Y la otra parte que está más complicada es la calle 19 de Abril frente al tanque de OSE que también es un tierrero imponente.

O sacar los ómnibus de ahí o buscarle el tratamiento posible. Que pase a la Dirección de Obras y que tome cartas en el asunto el Sr. Intendente y el Municipio de la ciudad de Castillos.

SRA. PRESIDENTA .-La obra es de OSE.

SR. VICTOR MOLINA.-La obra la está haciendo OSE en combinación con el Municipio pero no se puede asfaltar hasta que OSE no termine los caños del pase de aguas. Pero eso hay que hacerlo urgente porque para la respiración de los que ahí viven y los comercios es insoportable Sra. Presidenta.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA.-Edil Martínez para trámite.

SR. C. MARTINEZ:-Sra. Presidenta, para mandarle una minuta al Sr. Intendente para que considere la posibilidad de colocar algunos baños químicos en la Plaza del Centro ya que ahora viene el calor los niños entran a bañar allí en la fuente, etc., etc. y necesitan usar el baño y no dan abasto los comercios de la vuelta para poder asistirlos a todos.

Quizás sea una buena solución colocar algunos baños químicos allí en el entorno de la Plaza para poder solucionar ese problema.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:-Se hará su planteo Sr. Edil. Pasamos a los Asuntos Entrados.

### **ASUNTOS ENTRADOS:**

De la Intendencia Departamental

1)- Solicitud de exoneración de impuestos por bajos ingresos sobre los padrones 1431 y 4928 de la ciudad de Rocha, gestionados por las señoras Ana Cardoso y Ada Larrosa respectivamente.

SRA. PRESIDENTA: Hay solicitud de tratar estos temas que cuentan con informe favorable de la Comisión de Quitas y Esperas y mensaje con opinión favorable del Ejecutivo.

-(Se vota):-24 en 24 – AFIRMATIVO-

Votamos ahora por la aprobación de la anuencia solicitada

-(Se vota):- 22 en 23 – AFIRMATIVO-

2)-La Intendencia Departamental remitió los expedientes N° 2904/19 y 2648/19, ambos conteniendo sumarios administrativos a dos funcionarios de ese Organismo.

-A LAS COMISIONES DE LEGISLACION INTEGRADAS-

3)-José Deliotti solicita reubicación de vivienda padrón 68956 en barra de Valizas.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Veiga.

SR. EDIL EDUARDO VEIGA: Es para solicitar que ese expediente vuelva al Ejecutivo para que amplíe información referente a cuánto tiempo tiene esta persona de residencia en el lugar, segundo si es propietario del lugar desde donde solicita reubicación y tercero si está solicitando reubicación sobre un bien que no tiene.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra la Sra. Edil Saroba.

SRA. EDIL GRACIELA SAROBA: Hice un repaso sobre ese expediente y así como dice el edil Veiga, estoy de acuerdo, me gustaría saber el valor por el que la Intendencia vende el terreno a la persona que pide la reubicación, por eso solicitamos la ampliación de información

SRA. PRESIDENTA: Bien hay solicitud de cambio de destino, se le había dado a la Comisión de Legislación.

-(Se vota):- 23 en 23 – AFIRMATIVO -

4)-Intendencia Departamental comunica que se enviará a la brevedad una resolución solicitando la exoneración total de impuestos de Contribución Inmobiliaria y adicionales por el Ejercicio 2020, de los padrones afectados por el incendio en “La Esmeralda” y “Santa Isabel de La Pedrera” y se dispondrá la entrega de una canasta de materiales.

SRA. PRESIDENTA: Hay solicitud de tratar el tema.

-(Se vota):-23 en 23 – AFIRMATIVO-

-(Se lee)

## **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

OFICIO N° 255 /2019

Rocha 17 de diciembre de 2019

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Rocha

Mtra. Mary Núñez González

Por el presente, quien suscribe, Aníbal Pereyra Huelmo, Intendente Departamental de Rocha, se dirige al órgano Legislativo Departamental que Ud. preside a los siguientes efectos:

Como es de público conocimiento, se generaron en la semana pasada dos importantes focos de incendio en dos zonas balnearias de nuestro Departamento como lo son “La Esmeralda” y “Santa Isabel de la Pedrera” que ocasionaron la afectación total o parcial de edificaciones allí construidas.

En virtud del relevamiento técnico llevado a cabo por personal de la Dirección Nacional de Bomberos se llegó a un informe que determinó lo siguiente: en Balneario “La Esmeralda” se produjeron daños en 20 viviendas de los cuales en 17 de ellas fueron de carácter total y en 3 de carácter parcial; en Balneario “Santa Isabel de la Pedrera” se produjo la destrucción total de 5 viviendas.

Como consecuencia de dicho informe técnico de Bomberos complementado por el relevamiento realizado por la Dirección de Promoción Social en coordinación con la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental, que trabajaron en los lugares de afectación constatando la problemática generada, el Intendente Departamental de Rocha pone en conocimiento de la Junta Departamental lo siguiente:

Primero: hará llegar a dicho órgano deliberativo, a la mayor brevedad posible, una resolución solicitando la autorización para la exoneración total del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales por el ejercicio 2020, respecto a los inmuebles donde existían las viviendas con afectación total o parcial según el relevamiento efectuado;

Segundo: se dispondrá en los Balnearios afectados la entrega, para los habitantes permanentes con destrucción total de su casa habitación, de una canasta de materiales equivalente al correspondiente a una vivienda tipo, de 34 metros cuadrados, según los parámetros de construcción de la Sección Vivienda Social de la Dirección General de Promoción Social.

La resolución de exoneración relacionada, a presentar, ingresará a la Junta Departamental una vez confirmados y verificados los números de padrones que corresponden a las viviendas afectadas.

Sin otro particular le saluda atte. Fdo: Anibal Pereyra Huelmo Intendente Departamental.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Martínez.

SR. EDIL CRISTIAN MARTINEZ:-Estamos de acuerdo con la aspiración enunciada por el Sr. Intendente, lo único es que vamos a solicitar que se haga la corrección de la página oficial de la Intendencia la cual dice: queremos comunicar que hace minutos enviamos oficio a la Junta Departamental solicitando la anuencia para exonerar de contribución inmobiliaria a aquellos padrones cuyas viviendas fueron afectadas”, en la página oficial del Gobierno de Rocha está haciendo una afirmación, la cual no es real y no condice con lo que dice esta nota con la que estamos de acuerdo, sino que allí dice que hay una aspiración y acá en la página dice que ya está hecho, así como salió en todos los medios de prensa, queremos que se aclare y se comunique a los medios de prensa para que no se entre en confusión, porque hay mucha gente que cree que esto está aprobado y en realidad nosotros ni siquiera tenemos el plan.

Que el mensaje sea uno sino lo que hace es confundir, y por otro lado nos gustaría sugerir que se acompañe al apoyo que se le va a dar, el apoyo de la Asistente Social y algún psicólogo porque no debe ser nada simple perder una casa por el fuego, también niños que viven en la zona, deben generar algunos impactos que quizás a corto o largo plazo no debe ser nada bueno, por eso creo que mas allá de lo material también abría que acompañarlos con lo emocional y psicológico frente a la situación, pero fundamentalmente que se aclare en la página de la Intendencia que se ponga que lo que se mandó a la Junta fue una información a futuro y que no se mandó nada para que nosotros podamos decir sí o no, lo que tenemos es una aspiración que apoyamos y vamos a apoyar, pero que el mensaje sea uno.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Valdez.

SR. EDIL MARTIN VALDEZ:-Es tradición casi que se nos utilice como forma de vender humo porque lo que surge hoy a través de la página de la Intendencia, acá tengo, 682 personas felicitando al Intendente porque mandó un oficio solicitando la anuencia para una exoneración, que no fue tal, y lo que somos testigos hoy acá es que se utilizó a la Junta Departamental y la Dirección de Prensa de la Intendencia a través de su página para entusiasmar a un montón de vecinos de que inmediatamente hoy esta Junta iba a tratar sobre tablas y si no iba a ser responsabilidad de la Junta la exoneración en la zona de la Esmeralda y Santa Isabel.

En todas las oportunidades, menos ésta, porque no me imaginé que iba a venir una cosa como ésta, que se iba a utilizar mediáticamente para poder sumar con lo que

tenemos en mayo, y me comunicaba con el Intendente para decirle que estaba a la orden para votar lo que venga para el caso de inundación es y demás, pero en esta oportunidad vi lo que se venía, acá, sin duda vamos a votar lo que venga, simplemente dejar en claro que esto es una farsa, mandar una nota diciendo que se va a hacer, un hecho futuro, cuando en realidad los portales oficiales de la Intendencia se dice otra cosa y que ahora no vengan a decirme que fue un funcionario que se equivocó como pasó con el caso "Lola", no sé si nos acordamos que las páginas de la Intendencia se usaban sin ton ni son, entonces lo que quiero dejar en claro es que hay otra cuestión que hay que tratar y es por eso que pedimos informes, en la que se ven responsabilidades de la Intendencia en prevención de los incendios, si se limpiaron los cortafuegos, si se limpiaron la zona de la Esmeralda, porque es muy lindo salir a decir el problema es de La Esmeralda porque está tapada de mugre, es competencia municipal de la Intendencia Departamental y del Municipio de Castillos.

Entonces lo que queremos hacer además de esto no solamente ser testigos de un circo que se armó con este oficio que se manda, que en realidad lo que se manda es nada, nos pone en conocimiento de algo que en realidad deberíamos estar considerando, no es que se va a mandar no se sabe si en febrero o marzo, porque hay que ver cuando se trate que hay que exonerarlos de las multas porque el plazo va a correr, recordemos que en enero arranca a regir el período de contribuciones y por ende si en enero no se votaron las exoneraciones hay que ver las multas por el no pago, entonces creo faltó seriedad en el ejecutivo y previamente se tendrían que haber respetado los canales, primero que viniera la resolución ya estudiada y no entusiasmar a un montón de gente con algo que no se sabe cuánto se va a demorar en el tiempo, porque estoy seguro que estas personas que ya interactuaron en la página de la Intendencia y que se hicieron eco del mensaje están confiadas de que lo que estamos discutiendo es el proyecto de resolución y desgraciadamente tenemos que venir a decirles que lo que estamos recibiendo es una minuta del Intendente en la que nos avisa que en el futuro nos va a mandar, es un hecho irresponsable, que vamos a acompañar, si porque las situación lo amerita, también acá me encantaría que me hubiera dicho como va a hacer para reconstruir un balneario que se estaba instalando en una buena zona turística del departamento, porque hay mucho más que reconstruir

las fincas que son obviamente de vital importancia.

Entonces no quería dejar pasar la posibilidad hoy de dejar en claro esto y obviamente manifestar el malestar que tenemos porque se nos utilizó como una herramienta para publicitar una muy buena acción pero que tenía otro fin más allá de colaborar con la gente de la Esmeralda y de Santa Isabel, era simplemente sacar un rédito electoral previo a la renuncia anunciada del Intendente en febrero para presentar en mayo.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra la Sra. Edil Saroba.

SRA. EDIL GRACIELA SAROBA: Creo que este informe del Intendente debe pasar a Legislación porque como dice en la nota hay un informe hecho por bomberos y asistente social y queremos saber si las viviendas afectadas hay viviendas permanentes y si hay viviendas de veraneo, entonces como no sabemos la zona y las viviendas, me gustaría saber más sobre el tema, sin oponernos a la exoneración, si creo sería conveniente estudiar, quizás sean más o tal vez menos.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Barrios.

SR. EDIL ARTIGAS BARRIOS:-Realmente cuando se quiere ver mal en todo se puede hacer. Soy testigo de que el Intendente estaba preparando el mensaje y le faltaban los números de padrón, por lo tanto resolvió comunicar a la Junta que va a enviar, lo va a hacer en tres o cuatro días.

Criticar las cosas positivas y desconfiar de que no se van a hacer, es incoherente, si se dice que el Intendente está tratando de entusiasmar a la población para tener rédito antes de febrero antes de renunciar, quiere decir que va a demorar el mensaje, lo va a mandar mucho antes.

En definitiva creo que esta Junta en lugar de enojarse lo que debería hacer es sacar una resolución diciendo desde ya la voluntad de aprobar esa exoneración cuando llegue e inclusive que si llega en el período del receso, se establezca que se va a llamar a sesión extraordinaria.

Voy a mocionar en ese sentido, de que la Junta manifieste su voluntad de acompañar la propuesta de exoneración e indica que una vez llegue el mensaje deberá llamarse a una sesión extraordinaria para considerarlo.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Hereo.

SR. EDIL GUSTAVO HEREO: El Edil Barrios acaba de decir algo en lo que estoy de acuerdo en cuanto a la moción que propone, simplemente me choca un poco cuando se habla de circo, cuando se habla de cuestiones políticas y sacar réditos políticos me choca, porque yo que soy vecino de todos esos incendios que ha habido reconocí y he reconocido a todos los partidos políticos que trabajamos de igual a igual, creo que nunca hubo color político a la hora de trabajar por la gente, algunos en el incendio otros recogiendo cosas para enviar a quienes más necesitan y otros poniendo su granito de arena donde se precise, un incendio lleva mucha gente.

Años anteriores también se quemaron casas en Puntas de Diablo, tengo muchas amistades que aún viven y también la gente aportó de codo a codo, entonces me parece que jugar o decir cosas en esta Sala, que se hable de circo, como que el Intendente manda un mensaje y nos toma como un circo a los ediles departamentales cuando estamos realmente preocupados por las familias tanto de la Esmeralda como de Santa Isabel. Quién no se preocupó estos días, no sé quién no lo habrá hecho, pero quienes vivimos en La Coronilla, como ya tuvimos prácticamente en el parador La Coronilla un incendio, temimos no sólo por la Coronilla sino que una vez el incendio pasara por ahí se iba hasta la Barra, hace mucho tiempo pasó esto y estábamos en la línea de fuego como los trabajadores, pero trabajadores de todos los Partidos Políticos y allí no miramos color, entonces no entendemos, a veces salen expresiones en las que no estoy de acuerdo y apoyo la moción del Edil Barrios.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Veiga.

SR. EDIL EDUARDO VEIGA:-La verdad que largamos la campaña mal, si el Intendente no hubiera mandado nada estaríamos furiosos también, estaríamos furiosos si no hubiera avisado que no le dio el tiempo, porque todavía hay parte de La Esmeralda que está ardiendo, no se ha terminado de apagar del todo, sería muy

irresponsable si hubiera enviado al azar el mensaje, creo que el mayor acto de responsabilidad que éste de determinar cuáles son las viviendas, cuales son los números de padrones, quienes pobladores permanentes, lo dice bien claro la nota, para determinar a quién se le va a exonerar, creo que es un acto de responsabilidad y no de irresponsabilidad. La irresponsabilidad es acusar que por hacer una cosa bien hecha es sacar rédito político, y sí, es político y tiene que hacer las cosas bien hechas, por algo tiene el 65 por ciento de aprobación porque ha hecho las cosas bien hechas en todo su período, unas demoran más y otras menos, pero siempre ha hecho las cosas bien hechas.

Después en cuanto a que la Intendencia tiene que limpiar los predios para que no ardan, pero si los limpia lo van a matar acá porque está gastando la plata del pueblo limpiado las casas de los privados, lo asesina la oposición, entonces no entiendo que es lo que se quiere hacer cuando se le exige a un gobierno que haga determinadas cosas pero a su vez se critica si las hace, yo soy el primero que lo fusilo si lo veo limpiando un campo privado, la persona responsable del campo es el responsable del modo que la tiene, que yo sepa la Intendencia en esa zona no sé si tiene algún predio, no sé siquiera si tiene algún espacio público, son todos predios privados, todo negocio inmobiliario que deja mucho dinero a los propietarios, un terreno a 18 cuadras de la playa en La Esmeralda cuesta 22 mil dólares y de eso me enteré porque hace poco mandé a un amigo a comprar un terreno y le pidieron por un terreno de 480 metros cuadrados 18 mil dólares, no tendrá el propietario que hacerse cargo de la limpieza del lugar, la gente que tiene las casas en los balnearios no puede limpiar su propiedad y no correr el riesgo de que un incendio les toque la desgracia que les tocó ahora?. Siempre pasa lo mismo, la Intendencia tiene que hacerse cargo de lo que no sé hacer cargo los señores que hacen la plata con el balneario, ahora cuando decimos vecinos, decimos rochenses, porque el Intendente no mete la mano en el bolsillo y saca la plata, es dinero de los contribuyentes, tiene que desatender otras prioridades que tiene el departamento para atender propiedades de privados, yo no estoy de acuerdo con eso.

Uno de esos montes los plante yo, 900 hectáreas de pinos y eucaliptus, era para un grupo español si no recuerdo mal Ipadaguerre era el apellido, gente con mucha

guita.

Ahora la primera vez que veo que un incendio se a sujeta porque hay un cortafuego bien hecho es ésta, fue la primera vez que un incendio no paso un cortafuego, o sea, el gobierno hizo lo que tenía que hacer, pudo prevenir y que el incendio estuviera a cuatro kilómetros de Punta del Diablo y que no pasara, un cortafuego hecho y mantenido como debe ser, entonces no podemos andar diciendo acá que es responsabilidad del gobierno que los señores que tiene campo para negocio no hagan lo que tiene que hacer, porque en definitiva cada peso que pone el Estado es un peso que le saca a otra función del Estado. Me parece que tenemos que ser un poco más responsables cuando hablamos acá de responsabilidades, mas irresponsable es cuando hacemos acusaciones de que no mandó en el día de hoy por hacer las cosas reglamentariamente acusar de que estamos en un circo.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Molina.

SR. EDIL VICTOR MOLINA:-Para hacer una aclaración al compañero Edil Valdez cuando dice que es responsabilidad del Municipio de Castillos, yo dijo que no lo es porque el Municipio de Castillos arranca desde la rotonda hacia la derecha, lo otro corresponde, si no que se me corrija, corresponde a la Alcaldía de Punta del Diablo, o a la Intendencia, en realidad a la Junta Departamental de Puntas del Diablo, Junta local.

No se puede decir que es responsabilidad, se le podrán decir muchas cosas al Municipio de Castillos pero no de responsabilidad del Municipio de Castillos y la parte que le corresponde a Castillos está bastante limpia si bien hay sitios que están sucios, pero la responsabilidad fue para el Municipio de Castillos, así que como castillense y edil departamental quiero defender en esta instancia al Alcalde que donde no le correspondía fue uno de los primeros que estuvo en el kilómetro 286 que fue donde se inició el incendio.

Creo que se debe legislar, nos debemos reunir en lugar de pelearnos, intercambiar y sacar adelante esta problemática con los montes sobre la zona de La Esmeralda, debemos legislar lo que no esté legislado y creo que reglamentación hay

para hacerlas cumplir y eso es responsabilidad tanto de la Intendencia como de los Municipios y las Juntas Locales, es lo que más nos conviene, y si no salimos de esa, si no legislamos estamos en una trampa permanente y todos lo sabemos, es todo monte lo que hay allí, desde los Moros hasta la Fortaleza, yo trabajé en el incendio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la década del 80, el incendio más grande que hubo en el departamento, arrancó en Punta del Diablo y terminó en los Moros, trabajé en ese y en todos los incendios, nunca se hizo nada, se intentó hacer, hay que hacer antes de decir, sentarnos a hacer y no sentarnos a discutir aquí cosas que no vamos a solucionar prácticamente nada.

SRA. PRESIDENTA: Por una alusión tiene la palabra el Sr. edil Valdez.

SR. EDIL MARTIN VALDEZ: Sin dudas me sentí directamente aludido eso no tiene más interpretación y aprovecho la alusión porque aparte la lección que aprendimos, hablamos acá de lo que hay que hacer y nos enteramos que Punta del Diablo tienen Alcalde y que la Junta Local de Punta del Diablo es Departamental, no tenemos ni idea de lo que hablamos, en el afán de hablar no tenemos ni idea, seguramente el Alcalde de Punta del Diablo es alguien que mueve sus influencias aquí en la Junta Departamental.

Lo que voy ya que estamos tan irritables, es esto, vuelvo a leer, medidas de apoyo a los damnificados queremos.

SRA. PRESIDENTA: Eso no tiene nada que ver con la alusión, se ordena el corte de audio. Una alusión es una alusión y usted responde por ella. Tiene la palabra el Sr. Edil Martínez por una interrupción concedida por el Edil Molina.

SR. EDIL CRISTIAN MARTINEZ: Frente a expresiones que se han hecho en sala como falta de inteligencia, maldad, mala fe, intencionalidad política, irresponsabilidad, nosotros vamos a solicitar a la Mesa en forma formal que se haga entrega a cada uno de los ediles de este Cuerpo una copia del oficio donde se solicita la anuencia para exonerar la contribución de los padrones del incendio.

Que se le pase a los medios de prensa a la brevedad, si es que existe y ahí

vamos a ver si somos nosotros los que estamos inventando algo, mintiendo o queriendo falsear la verdad. Queremos una copia de lo que dice la página oficial de la Intendencia.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Moreira.

SR. EDIL LAUREANO MOREIRA:-Un tema importante y que debemos evolucionar y que no queden en palabras, que se pase a los hechos y como gobierno en conjunto soluciona, sea quien sea que gane en mayo, sé que es política pero tenemos que cambiar un poquito la cabeza.

Voy a acompañar el tema de la exoneración, pero la Junta me parece que tiene que estudiarla, me parece lo correcto, hay quienes se la ameritarán y quienes que no. Trato de confiar cualquiera sea el gobierno, después está en nosotros controlar, dicho sea de paso controlar no se ha podido hacer bien pero ese es otro tema.

Lo que me parece que hay un error de este y de otros gobiernos municipales que es el de gestionar. La Intendencia tiene más de 1500 empleados, no hay un empleado municipal que se encargue de gestionar y controlar los terrenos que estén sucios y multar a esos privados, no se ha podido hacer por ningún gobierno y menos en quince años de este gobierno?, entonces sigo encontrando parte responsable al Estado, a la Intendencia Municipal de Rocha, por no saber gestionar en este caso, eso, apretenlè el bolsillo a ver si no limpiar los terrenos, hay culpa privado y del gobierno municipal. Si un pobre trabajar que tiene un Fiat Uno o lo que sea, un auto chico, se atrasa un año en la patente y ustedes han visto las moras y multas por los atrasos en las patentes y contribuciones?, bueno, el que tiene terrenos y los tiene sucios que lo multen, si es tan hábil el señor Intendente porque no se dio idea para recaudar platita.

Para redondear la idea, tenemos que gestionar y multar, simplemente, si tengo un vecino que tiene el terreno sucio hago la denuncia, que lo multen, si tiene un terreno al pedo y no lo limpia, ese es mi punto de vista y creo que la Intendencia y el Sr. Intendente no se ha dado idea, tanto que mata con las moras porque son asaltantes, hay gente que no las va a pagar nunca más, entonces, que gestione, que el que esté sucio que se limpie y ya disminuimos los riesgos.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra la Sra. Edil Inceta.

SRA. EDIL NELBA INCETA: Verdaderamente me da vergüenza que se pretenda utilizar un hecho tan triste que han sufrido algunos coterráneos nuestros desviando la atención, no me interesa si faltó tiempo para terminar un mensaje, lo que si es que me interesa se actué en tiempo, no podemos olvidar que hace unos días o la semana pasada votamos un régimen de sesiones por la cual hoy entrabamos en receso, pero con la salvedad de que en cualquier momento podemos ser llamados a sesión extraordinaria y continuaremos cumpliendo nuestra función, nuestra función es permanente, no es de venir a una sesión y olvidarse, por eso no interesa si llega mañana o cuando sea el mensaje que corresponde.

La responsabilidad de la tarea de prevención corresponde a los privados, sí, pero también a las instituciones oficiales. Sabemos que nuestra Comuna tiene gran responsabilidad en la prevención, pero también sabemos que el Ministerio del Interior también tiene una responsabilidad por intermedio del Cuerpo de Bomberos de mantener la prevención. La Policía pertenezca a cualquier repartición del Ministerio, su primer tarea es prevenir, que hicieron?, a quién le corresponde si los cortafuegos están bien armados, sabemos que no había ninguno con las medidas necesarias, por suerte se terminó a tiempo, la verdad me avergüenza mucho tratar con esto.

El Edil Molina me pide una interrupción, se la doy, pero antes de eso yo quería decir que para tratar este tema del cual ya hemos hablado lo suficiente y no corresponde que a esta gente se le falte el respeto de esta manera.

SRA. PRESIDENTA: Para hacer uso de una interrupción tiene la palabra el Sr. Edil Molina.

SR. EDIL VICTOR MOLINA: Para aclarar, cuando quise decir Junta Local de Puntas del Diablo dije alcaldía, no fue un desconocimiento porque he ido, hemos trabajado en la Junta Local, es decir, no es un desconocimiento, un error o una equivocación se me tome de la manera que se me tomó. Creo que el resto del Cuerpo de ediles entendió menos uno.

SRA. EDIL NELBA INCETA: Hago moción de que se dé por suficientemente discutido el tema.

SRA. PRESIDENTA: Tengo varios ediles anotados, la Junta resolverá si damos por agotada la lista y pasamos a votar la moción. Ponemos a consideración la moción, los que estén por la afirmativa.

-(Se vota):-14 en 22 – AFIRMATIVO-

Ponemos a consideración la moción del edil Artigas Barrios. Tiene la palabra la Sra. Edil Saroba.

SRA. EDIL GRACIELA SAROBA: Hago moción para que el tema pase para el mes de febrero

SRA. PRESIDENTA: Cuando llegue el planteo del Ejecutivo, el planteo del edil Barrios es llamar a una sesión extraordinaria. Puede repetir la moción Sr. Edil Barrios.

SR. EDIL ARTIGAS BARRIOS: En el sentido, de que la Junta manifieste su voluntad de acompañar la propuesta de exoneración e indica que una vez llegue el mensaje deberá llamarse a una sesión extraordinaria para considerarlo.

SRA. PRESIDENTA: A votación la moción.

-(Se vota):- 23 en 23 – AFIRMATIVO-

Para fundamentar tiene la palabra el Sr. Edil Molina.

SR. EDIL JOSE L. MOLINA: La verdad que me quedé con ganas de hablar, quiero fundamentar pero decir lo que pienso.

En primer lugar a mi no me tienen que decir si vengo o no a una sesión extraordinaria, vengo siempre, entonces llamen a las que quieran que este edil va a estar y seguramente va a ayudar a hacer la mayoría que el Frente no tiene para votar esto, eso lo primero. Segundo lugar, me parece que esto se genera por un error y apresuramiento del Gobierno Departamental nos guste o no, porque ponen primero en

la página y hacen conferencia de prensa antes de mandar la documentación a la Junta Departamental cometiendo un error garrafal además porque mandaron el asistente social a revisar cuales eran las viviendas y no pidieron los números de padrones, no mandan hoy la resolución a esta Junta por un error, o del Intendente o de los asesores o de quién sea, entonces acá el Frente Amplio no se puede enojar porque nosotros digamos esto, salieron en la prensa primero, ponen en la página después y ahora dicen en la Junta Departamental que lo manda después porque no tienen los números de padrones. Obviamente que nosotros vamos a acompañar esto porque siempre lo hicimos.

Muchas gracias, lamento, teníamos mucho más para decir pero bueno el Frente Amplio no nos permitió hacer uso de la palabra, el Frente Amplio y algún compañero de mi Partido no nos permitieron hablar, queríamos dejar en claro en primer lugar que íbamos a acompañar, pero íbamos a fundamentar claramente porque se genera esta discusión, simplemente porque el Intendente pretendió primero hacer una conferencia de prensa, salir a decirle a los vecinos y que les iba a dar...

SRA. PRESIDENTA: Terminó su tiempo Sr. Edil. Para fundamentar tiene la palabra el Sr. Edil Valdez

SR. EDIL MARTIN VALDEZ: He votado afirmativo porque lo dije en parte del debate que iba a acompañar la moción y sui quieren poner esto el veinticinco de diciembre o el primero de enero que yo vengo a votar porque las cosas hay que hacerlas, lo que sostuve y sostengo aún en la fundamentación es lo mismo que se escuchó acá, se puso la carreta delante de los bueyes, se anunció una cosa y vino otra. Hoy podríamos estar votando la resolución y se termina el problema y nos hubiéramos evitado muchos disparates, pero sin embargo tuvimos que ser testigos de hoy tener que votar un aplazamiento del tema para quién sabe cuándo, lo vuelvo a reiterar, voté porque voy a venir el día que haya que votar esto, compromiso asumido el primer día de lo que hubiera que votar se vota, siempre y cuando sea en beneficio del pueblo de Rocha y de cualquier vecino del departamento.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con los asuntos entrados.

## COMUNICACIONES GENERALES

1)-La Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles invita a su reunión a realizarse en el Departamento de Lavalleja.

### A CONOCIMIENTO

2)-La Dirección de Turismo del Ejecutivo invita a los integrantes de la Comisión de Turismo de esta Junta a Encuentro a realizarse el 13 de los corrientes.

SRA. PRESIDENTA: El Sr. Edil Valdez solicita que se trate el tema. Los que estén por la afirmativa. Si ya sé que paso y se comunicó.

-(se vota) Negativo 9 en 22

3)-El Juzgado de Paz Departamental de Rocha solicita información sobre los decretos 17/2007 y 12/2003.

-SE REMITIRA LA DOCUMENTACION SOLICITADA-

4)-Junta Local de Puntas del Diablo envía el Acta del día 9 de los corrientes.

SRA. PRESIDENTA: La Sra. Edil Lourdes Franco solicita que se trate. Los que estén por la afirmativa

-(se vota):-12 en 22 – AFIRMATIVO-

Para fundamentar el voto tiene la palabra el Sr. Edil Valdez.

SR. EDIL MARTIN VALDEZ: He votado afirmativo pero me queda la duda porque la otra vez llegó una nota de los ediles locales y no se trató porque iba a la comisión de legislación. Sólo quería dejar constancia

-(Se leen comunicaciones)-

Puntas del Diablo 9 de diciembre del 2019.

Junta Departamental de Rocha

Por medio de la presente, la Junta Local de Puntas del Diablo en sesión extraordinaria del día 9 de diciembre de 2019 se dirige a ustedes con el fin de informales que por mayoría se aprobó favorablemente la reubicación de la Comisaría de la localidad, expediente 3525/19, gestión promovida por el Ministerio del interior tendiente a obtener la enajenación a su nombre de la fracción A del padrón 53640, (propiedad de la Intendencia Departamental de Rocha). Los abajo firmantes votaron afirmativamente ésta decisión. Fdo: Rafael Cardozo-Selva Santisteban-Sergio Soria-Nicolás Muslera.-

Punta del Diablo 09 de diciembre de 2019.

A los nueve días del mes de diciembre de dos mil diecinueve a la hora diecinueve y diez en la Biblioteca de la Junta Local de Punta del Diablo en sesión extraordinaria se reúnen los Ediles locales.: Sergio Soria, Selva Santisteban , Nicolás Musiera, Humberto Calero, Rafael Cardozo y Gisela Coitínho la secretaria interina de la Junta Local. Se presentaron los ediles suplentes Alejandro Viera, Horado Deggenger y el edil Departamental Sr. Valdez que fué invitado por el edil Calero para sorpresa de los demás ediles.

#### ORDEN DEL DIA.

Posición de la Junta Local de reubicación de la Comisaría en el centro Cívico ubicado en las catorce hectáreas.

#### TEMAS A TRATAR.

1)-EXPEDIENTE 3525-2019, gestión promovida por el Ministerio del Interior tendiente a obtener la enajenación a su nombre de la fracción A del padrón 53640, (propiedad de la Intendencia Departamental de Rocha), para la reubicación de la Seccional Segunda Sub Comisaría de la Localidad.

#### SE RESUELVE

Por mayoría de cuatro a uno, favorablemente al petitorio de la Junta Departamental. A favor los Ediles Sergio Soria, Selva Santisteban, Nicolás Muslera y Rafael Cardozo, éste con la condición que sea ubicada en un lugar adecuado. El edil

Humberto Calero no vota porque dice no tener los elementos suficientes para tomar postura. Fdo: Rafael Cardozo-Humberto Calero-Sergio Soria-Selva Santisteban-Nicolas Muslera.-

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Martínez.

SR. EDIL CRISTIAN MARTINEZ:-Vamos a solicitar copia de ese material y que se le envíe una minuta a la Junta Local de Puntas del Diablo solicitando información en que se basaron para tomar la decisión.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Barrios.

SR. EDIL ARTIGAS BARRIOS:-La sesión pasada o hace dos, destinamos una cantidad de tiempo a discutir sobre la decisión de la Junta Local de Puntas del Diablo. Encontramos la solución de pedir de que se volviese a expedir la Junta, esta vez se expidió con más contundencia que la anterior, en la anterior habían sido tres a dos, en este caso cuatro a uno.

No podemos seguir poniendo chicanas como preguntar, no tenemos derecho tampoco, en que se basaron, se basaron en el criterio que tienen como ediles, como si a nosotros nos preguntasen en que nos basamos para aprobar alguna resolución de la Junta para ver si es legítima la resolución, por lo tanto tiene que considerarse como válida.

El centro de la discusión era esa decisión de la Junta de Puntas del Diablo y entiendo debemos avanzar más y aprobar sin más trámite otorgar la anuencia que el Intendente solicita porque sino mediante esta chicana vamos a hacerlo en febrero o marzo o no se sabe cuándo, y se está dependiendo de esto, que se invierta dinero y que se genere algún puesto de trabajo, no va a ser mañana, será dentro de unos tres meses, pero si dentro de tres meses resolvemos va a ser dentro de seis.

Entonces creo que deberíamos hoy resolver, apareció la carta que faltaba, vino con cuatro votos, uno de la oposición y tres del oficialismo, más no se puede pedir, porque inclusive, el haber pedido la opinión de la Junta de Punta del Diablo es una

especie de concesión que se hace, no hay obligación de pedirla, aquello que fue transferido a la comunidad es una cuestión no legal ni jurídica, no obstante se respeta eso y quién representa a la comunidad?, la Junta de Puntas del diablo, no hay otro organismo, si hubiese Municipio sería el Municipio.

Por lo tanto el organismo al que se le pidió la opinión ha opinado favorablemente y está capacitado para opinar porque está constituido por vecinos del pueblo y lo representa creo que debemos conceder la anuencia, hago moción en ese sentido de que se conceda la anuencia solicitada por el Intendente.-

SRA. PRESIDENTA:-Para una interrupción tiene la palabra el Sr. Edil Martínez.

SR. EDIL CRISTIAN MARTINEZ:-No tengo problemas en acompañar lo que se está planteando, pero es algo que está en proceso, estamos esperando el informe del Asesor Jurídico, creo que sería acelerar un proceso y adelantarnos a pasos que faltan por dar con relación al tema. Es más, cuando se dice que no se pueden hacer ciertas cosas, yo creo que sí, creo que en lugar de enajenar un bien se puede hacer un comodato por 20 años y ver cómo se desarrolla Punta del Diablo y tal vez poner la comisaría en otro lado y la comunidad no se estaría desprendiendo del bien, por ejemplo, sería una opción, pero para eso se necesita los asesoramientos jurídicos del abogado de la Junta que es lo que estamos esperando, más allá de los tiempos administrativos que apremien o no.

SR. EDIL BARRIOS:-Se siguen poniendo trabas para no adoptar resolución, quizás porque algún sector político tenga algún compromiso con alguien de Punta del Diablo. – (dialogados) – Hemos escuchado muchas groserías hoy. La Propuesta es que se vote para otorgar la anuencia solicitada por el Intendente para enajenar ese bien.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Valdez.

SR. EDL MARTIN VALDEZ:-Cuando comenzó la sesión no sabía que había ingresado eso, pero, si a mí me invitó el edil Calero a participar de la sesión, a raíz del debate que se había armado en esta Junta y de la participación que habíamos tenido en el tema.

Acepté porque me pareció un hecho bueno participar de la sesión a raíz incluso de lo que habíamos hablado acá, y para sorpresa mía todo lo que se denunció en aquella nota firmada por el Edil Calero y el Edil suplente Deggner, era cierto, una sesión totalmente irregular porque se denunció que no había presidente, se denunció que allí no se había tenido tiempo suficiente para estudiar los temas, fue lo que adujo el edil Calero, el intento de sesión que se había hecho sin citar a las partes de la oposición y por ende no podía haber sido votación de tres a dos, todos los presentes en una sesión que no era válida, porque no se hizo notificación, es la primera vez que ví que una parte del gobierno no se notifica algo, fue un inspector a la casa del edil Calero y le hizo firmar una notificación de que estaba convocado, casi le mandan custodia policial.

A mí me molesta porque allí se hablaron de todos los argumentos técnicos posibles, doy fe que todos los ediles presentes dijeron querían la sub comisaria, pero incluso había uno de los ediles que vota afirmativo que aduce que él si quiere la sub comisaría pero todavía no está seguro si ese es el lugar, entonces, con esa información a la vista se discutió y voto el tema.

Entonces, con suma preocupación veo como se manejó, porque se decidió el destino de un predio que allí el edil de la oposición decía que ya hay una resolución en la que el Intendente entrega el uso, no la titularidad del bien, el uso, son cosas distintas, a la comunidad de Punta del Diablo. Allí se manejo la posibilidad de llamar a una asamblea pública, este departamento no es ajeno, se han hecho audiencias públicas por un montón de cosas, hacer participar a la comunidad en estas cosas es bueno, sobre todo porque el edil Calero decía capaz que mañana en el Centro Cívico que se va a hacer se alquila para un PAB y queda pegado a la comisaría, quizás mañana se arma y problema, ojala no pase, se instala una escuela y los niños son testigos de lo que pasa en la comisaría, llevan detenidos, operaciones policiales y demás, esa es la imagen que se quiere, entonces se buscaban argumentos técnicos más profundos, en una participación, quizás hubiera podido ir el Intendente a otra sesión y en un mano a mano se llegaba al acuerdo y se votaba sin problemas. Entonces en ese contexto fue que se habló en esa sesión que además tuvo algunos improperios, porque si nos quejamos como se trata acá hay que ver como se trata en

la Junta de Punta del Diablo.

Una de las cuestiones que allí se hablaba era la conveniencia o no de colocar allí una sub comisaría, se hablaba también del destino de las catorce hectáreas, ahora que se las pasaron a la Junta de Punta del Diablo, a la comunidad de Punta del Diablo si es que iba a ser en definitiva la comunidad la que iba a poder decidir porque resulta que si el Gobierno Departamental cedió como tengo aquí la resolución 2276/17 a la comunidad de Punta del Diablo el destino del padrón, de las catorce hectáreas, resulta que ahora el Ejecutivo va a mandar sobre esas hectáreas que le pasó a la comunidad de Puntas del Diablo, entonces hay una contradicción.

Finalmente algo que no voy a permitir que se diga con total liviandad de que acá hay alguien que tiene compromisos con alguien de Punta del Diablo, porque convengamos que aquí en esta Junta se denunció a raíz de esta resolución que tengo aquí que le querían entregar parte de esas catorce hectáreas a un supuesto club social que no tenía nada en regla, pero era de un compañero del partido, entonces, quién tiene intereses en el padrón de Punta del Diablo?, además se hablaba y se habla de enajenar el padrón porque se precisaba y se precisa el dinero, esa era cuestión, yo con gusto voto el pasaje a comodato al Ministerio del Interior, pero tiene que venir una solicitud del Ejecutivo para que esto pase a un régimen de comodato.

SRA. PRESIDENTA: -Para una interrupción tiene la palabra el Sr. Edil Barrios.

SR. EDIL ARTIGAS BARRIOS:-Si el Ejecutivo necesitase dinero hay un crédito de 152 millones de pesos disponibles en el Banco de la República que la Intendencia no lo ha utilizado, no necesitaba los cuarenta o cincuenta mil dólares que puedan generarse, es para darles tranquilidad a todos de que las finanzas están bien.

SR. EDIL MARTIN VALDEZ:-Yo discrepo en algunas afirmaciones, pero eso lo discutiremos otro día, igualmente a mi me encantaría saber, porque recordemos que aquí estamos a punto de enajenar algo sin saber el costo, entonces lo mejor es que a raíz de esto sigo su pasaje a comisión, se estudie y si pasa para febrero será en febrero que lo trataremos.

SRA. PRESIDENTA:-Hay antecedentes, tenemos lo de La Pedrera que se hizo igual, Catastro fijó el valor y lo votamos afirmativo. Tiene la palabra el Sr. Edil Molina.

SR. EDIL JOSE L. MOLINA:-Lo primero es rechazar enfáticamente las expresiones del edil Barrios de manifestar o poner en tela de juicio o prejuzgar porque podría haber algún interesado en algún negocio o para alguna persona, que además me llama la atención del edil que hizo esta aseveración, pero yendo al tema, con el proyecto se podrá estar de acuerdo o no, comparto con lo que ha dicho la mayoría, se podrá estar de acuerdo o no, ahora lo que me llama la atención y lo dije el otro día es la celeridad, la urgencia, cuando estamos a tres meses de que se cambie el gobierno, que cambien las autoridades que han estado doce años y medio en el gobierno y no hubo esta iniciativa, que ha habido hechos graves en Punta del Diablo por justamente la carencia no solamente de un destacamento sino de recursos humanos y que ahora ya sobre tablas y como se dice comúnmente sobre el pucho la escupida la Junta Departamental tiene que aprobarle al Intendente esta enajenación.

Me llama la atención y no tengo porque dudar de las cifras que maneja el edil en función de los dineros que puede tener en caja la Intendencia, pero voy a utilizar un término que utilizo siempre, lo que abunda no daña, capaz era ese el motivo por el cual pretenden tener ese dinero, capaz que lo sea, ahora si me preocupa la urgencia, la celeridad, eso es lo preocupante y obviamente no tenemos porque saber cuál es el monto exacto, correspondería de una buena gestión del Sr. Intendente enviara a esta Junta como normalmente lo hace, no en este caso, hubiera mandado en el expediente la cifra exacta, porque cuando acá se habló de La Pedrera, recuerden señores ediles que vino la cifra en el expediente, todos sabíamos de que estábamos hablando, entonces, cuando se quiere prejuzgar sobre si alguno tiene algún amigo, también uno podría pensar, habrá algún amigo del otro lado, no corresponde, creo sería faltar el respeto a la inteligencia de los compañeros ediles de mi partido o de los que piensas distinto, pero si me preocupa esta urgencia que tiene el Intendente de enajenar este predio para construir una comisaría en Punta del Diablo, o acaso la van a hacer antes de la temporada, que ni siquiera han tapado los pozos que tiene Punta del Diablo, montones de obras olvidadas, casas que han sido tapadas por la arena y han solicitado una máquina a la Intendencia para que eso se pueda solucionar, complejos

enteros que los tapó la arena por la naturaleza, no estoy diciendo que sea culpa – dialogados-

Esa es la realidad, entonces cual es la celeridad de esto cuando hay vecinos que pagan mucha plata en contribución por ejemplo de complejos de cabañas hermosas y han pedido maquinaria para poder dejarlas en condiciones para alquilarlas y no han tenido respuesta y pagan mucho dinero y si tienen dudas les puedo mostrar las fotos de las notas que le han mandado al Gobierno Departamental y no han tenido respuesta y ahora en pocos días quieren hacer lo que no hicieron en trece años y medio y que no van a hacer ahora porque se van, no perdón, porque ya se fueron, entonces nosotros no vamos a acompañar, creo que el trámite debe seguir por donde corresponde, no es un tema de urgencia, urgencia era haber votado hoy la exoneración de esos vecinos, eso sí y sabían que iba a estar aquí hasta la hora que fuera, y saben que voy a estar para cuando se convoque para eso, pero esto no es un tema de urgencia, así que no vamos a acompañar.

Para finalizar voy a pedir la mesa me informe cuantos votos se necesitan para enajenar.

SRA. PRESIDENTA:-Dos tercios. Por alusión el Sr. Edil Barrios.

SR. EDIL ARTIGAS BARRIOS:-El Sr. edil se refiere a comentarios que realice respecto a compromisos de sectores políticos. Primero no mencioné que ningún edil pudiera tener intereses, dije que algún sector político tenía compromiso individual pero no dije por cuestiones económicas que no creo que haya, creo que sí algunos vecinos de Punta del Diablo del capricho por evitar que esto se haga y hay algún sector político al cual pertenece que se siente obligado a acompañar, por eso se utilizan chicanas, nada más que eso, no hablé de la honestidad de nadie.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Moreira.

SRA. EDIL LAUREANO MOREIRA:-No voy a acompañar, me parece que falta información, no estoy diciendo que haya negociación ni temas de dinero, creo que si no tenemos fondos concretos, el tema de acelerar tanto este proceso con una Junta

Local que se ha manejado mal me parece que no hay tanta necesidad de apurar el tema, sino investigar un poco más, que necesidad, hubo en el año cosas importantísimas como las inundaciones y no se quisieron tratar, tuvimos las inundaciones, hay gente que es adinerada y otra no, estudiar bien los casos, no entiendo porque este apresuramiento y porque no se presenta bien la documentación con números y cosas que se deben adornar para que sea más creíble, no entiendo porque los ediles del Frente Amplio están como locos para que esto salga rapidísimo, no lo entiendo.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Veiga.

SR. EDIL EDUARDO VEIGA: La verdad me sorprende, fui miembro de la Junta Local de Castillos 2000-2005, Junta autónoma decretada por el Partido Nacional, sin ningún tipo de ley ni decreto ni nada, Junta Autónoma decretada por el Intendente de Rocha, ahora, nunca vi una Junta Local asesora del Intendente con tanto poder, digamos, está para asesorar sobre las medidas que el Intendente va a tomar y ahí termina su función, porque no son autónomas las Juntas ni descentralizadas, hay una sola Junta que es la de San Carlos, el resto son consejos asesores del Intendente, ahora porque se le otorga ese poder, será porque ya se sabe que a Larrañaga le va a ir espantoso y será para echar culpa de que no se le votó la comisaría de Punta del Diablo entonces le fue mal al gobierno que viene, podrá ser alguna de las razones, porque le va a ir tan mal en seguridad, tan espantoso que a algo le van a tener que echar la culpa; lo segundo, el tema hace pila que está, en el año 2012 cuando se votó el Plan Director se van previendo este tipo de cosas y se van dando pasos al respecto, Centro Cívico, la pelea de que es nuevo

SRA. PRESIDENTA: -Vamos a prorrogar la hora si están de acuerdo.

-(Se vota):- 19 en 21- AFIRMATIVO-

SR. EDIL EDUARDO VEIGA:-Es un tema, cuando se estaba discutiendo el Plan Director se estaba previendo de los problemas que tenía Punta del Diablo de propiedad de los terrenos, organismos públicos instalados en terrenos privados como el caso de la Escuela, la Comisaría, un montón de otras cosas que fueron hechas en

su momento por una necesidad de los vecinos porque no estaban, ni para construir una Comisaría, o una Escuela, lo hacían los vecinos, después el gobierno tomaba posesión, me acuerdo del primer preso de la comisaría de Punta del Diablo, el perro "pulga" del canario Gamenthaler, por morder a una persona le detuvieron al perro, recuerdo un rancho de paja donde está la comisaría, primer calabozo.

No entiendo porque se quieren poner malas intenciones cuando ha sido un proceso larguísimo la ubicación y ordenamiento del territorio, que las cosas queden en su lugar, que la comisaría realmente tenga una propiedad, que la escuela tenga una propiedad que sea de ANEP y no del presidente de Peñarol, no sé de quién es la propiedad donde está la escuela, no entiendo cual es el tema de porque esto no puede salir, cuando acá se han votado cantidad de enajenaciones, y nunca una Junta Local tuvo el peso que tiene la Junta Local de Punta del Diablo, nunca una Junta tuvo la injerencia en un tema como lo ha tenido esta Junta, se han votado, la vieja cárcel de Rocha pasó a la Intendencia desde el Ministerio, no hubo problema, entonces si pienso que hay intereses creados para que la Comisaría no vaya para el predio que tiene que ir, donde puede ir la Comisaría, la Policlínica, la Escuela y el Centro Cívico, la Biblioteca, el Museo, el Club Deportivo, debe ser el único club que tiene todo fundamentado porque juega en primera división, el club deportivo Punta del Diablo, porque si es un club que juega en primera división tiene que tener toda la documentación, no entiendo en empeñarse en que esto no se pueda llevar a cabo, porque la negativa de que el Ministerio del Interior, este no es un problema de la Intendencia, es del Ministerio, sea propietaria del terreno donde va a construir la Comisaría.

SRA. PRESIDENTA:-Por interrupción tiene la palabra el Sr. Edil Martínez.

SR. EDIL CRISTIAN MARTINEZ:-Para una aclaración, en el marco de la ley 18567 de descentralización establece que tiene que ser de esta forma y más de lo que se está haciendo ahora.

SR. EDIL EDUARDO VEIGA:-Está hablando de las Juntas Locales que no existen en el Uruguay, en el único departamento en el que existen es en Rocha gracias al Sr.

Intendente Artigas Barrios, es más ni yo estuve muy de acuerdo porque iba a generar este tipo de problemas.

Así que lo que me parece no vamos a tener la suerte de poder aprobar el pasaje de ese bien para que el Ministerio del Interior pueda de una vez por todas digamos de alguna manera tener la casa en orden, son ellos los que van a gobernar en el período que viene, que mejor sería que cuando asuma el nuevo gobierno, todo este tema que ha sido histórico en Uruguay y en especial en el departamento de Rocha, se construyeron la mayor cantidad de comisarias en los balnearios, son construidas por los vecinos porque el Estado no estaba presente en esas necesidades de la gente, no estaba ni con las escuelas ni con las Comisarias.

Entonces, me parece hasta egoísta de parte de la oposición no aprobar una cosa que es dejarles mejor de lo que encontramos la situación legal del Ministerio del Interior, simplemente eso, es dejar mejor ordenada las cosas, un proceso que hace quince años se viene haciendo y que era tan grande el relajo que quince años no dieron, capaz que con quince más se puede terminar de regularizar todas las situaciones irregulares que se dieron en este departamento, siempre pongo por ejemplo como las prohibiciones antiguas daban a que se desarrollaran las cosas más horribles, me acuerdo cuando en el año 90 se prohíbe construir en Valizas y en Cabo Polonio, y en ese momento en Valizas había 390 casas, en cinco años llegamos a 1100, prohibición de por medio.

Creo que habría que ponerse la mano en el corazón y decir este es un problema que tiene el departamento, hoy que el tema de la seguridad es un tema que está tan en el tapete, que ya están diciendo que no lo van a poder combatir porque es un problema social, ahora lo dicen, dejar por lo menos las cosas en orden para que los que vengan atrás, como es una situación del Gobierno Nacional y no del Departamental, puedan encontrar esas cosas regularizadas y que por lo menos puedan tener más tiempo en hacer el trabajo que prometieron hacer, que era combatir la delincuencia, no sé cómo, ellos prometieron y voy a esperar, espero estar sentado acá para todos los martes estar recordándoles que no está muy bien, es eso, ponerse la mano en el corazón y decir, dejemos este tema solucionado que el gobierno que

viene no tenga que andar por estos pasos, que se pueda comenzar a construir la comisaría, y tal vez se pueda construir la Escuela y la Policlínica y tal vez en ese mismo predio el Club Social pueda construir su sede, porque me imagino que esto será paso a paso, y después defender el disparate que el gobierno le regaló a una comunidad el bien, es un disparate, nunca había escuchado un disparate tan grande.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra la Sra. Edil Inceta.

SRA. EDIL NELBA INCETA:-La verdad que tengo que agradecerle los buenos augurios y buenos deseos al compañero que aparentemente antes de irse van a dejar solucionados muchos temas, entre ellos la seguridad, la estabilidad de las comisarías, ahora a mi gustaría más que todo que quedara claro porque causa se está si se está pidiendo más información algo que es elemental no podemos votar algo a ciegas sin saber costos, sin saber nada, es un tema que es muy fácil aclararlo, si la buena voluntad es tan amplia, bueno, llévenla por ese lado y que las cosas se hagan de una forma lo más correcta posible.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Trabuco.

SR. EDIL EDUARDO TRABUCO:-Me llama la atención la bondad de los compañeros del oficialismo que quieren dejar todo pronto y preocuparse ahora a lo último por la seguridad cuando estuvieron catorce años y nos han robado de todas las formas habidas y por haber –dialogados-

Me parece que tenemos que preocuparnos por los contribuyentes y no por las instituciones.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra el Sr. Edil Molina para una interrupción.

SR. EDIL JOSE L. MOLINA:-Cuatro puntualizaciones, la primera, es aclararle al oficialismo por lo menos en nuestro caso que no estamos en desacuerdo en la construcción de la comisaría – dialogados-

Entonces debe quedar claro que no estamos en contra de la construcción de la comisaría porque lo vamos a tratar, lo que hemos cuestionado es la celeridad que se

le ha pretendido dar, pero además se nos quiere poner la responsabilidad a nosotros de que no estamos votando y yo miro la bancada oficialista y a tres o siete y son dieciséis, entonces sean responsables ustedes primero, pongan sus Ediles a levantar la mano, pero además quiero felicitar al Intendente porque ha logrado algo importante, -dialogados-.

Por último, se le auguró y lo voy a decir bien clarito a nuestro líder Jorge Larrañaga futuro Ministro del Interior una mala gestión y es posible que la tenga, lo que creo que no va a ser tan mala como la que ha tenido el Ministro del edil que hizo de la palabra.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra la Sra. Edil Saroba.

SRA. EDIL GRACIELA SAROBA:-La Ley 9515 en el artículo 37 dice: queda prohibido a los Intendentes sin perjuicio de las otras limitaciones que establece la ley, rematar, enajenar o encargar a particulares la percepción de las rentas Municipales. Enajenar o hipotecar bienes raíces como lo disponen las leyes especiales sobre solares, quintas, chacras y sobre expropiación de inmuebles, sin embargo podrán enajenar o grabar cualquier bien departamental aún los incluidos en el artículo 23 de la ley de octubre 1912, previo autorización de los dos tercios de votos de la Junta Departamental, vale decir que nosotros necesitamos 21 votos y en este momento no los tenemos, por lo tanto me parece inútil votar o no.

SRA. PRESIDENTA:-Usted se había levantado señora Edil y la Junta quedó sin número, se levanta la sesión.- (Así se hace siendo la hora 23.07').-

MTRA. MARY NUÑEZ

ZULLY MONTES DE OCA

PRESIDENTA

SECRETARIA GENERAL

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

## ACTA N° 222

Sesión Ordinaria del 17 de Diciembre del 2019

### **ASISTENCIAS:**

Preside la señora edila Mary Núñez y asisten además los señores ediles: Gustavo Hereo, Estrella Franco, Lourdes Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Nicasio Moreno, Mario Sacia, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Roberto Méndez, Cosme Molina, Esther Solana, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Artigas Iroldiy los ediles suplentes: Leticia Méndez, Saúl Brener, Laureano Moreira y Eduardo Trabuco.

**AUSENCIAS:** Sin aviso los señores ediles: Antonio Sánchez, Jaime Píriz y Federico Priliac.

Con aviso los señores ediles: Federico Amarilla, Rosana Piñeiro, Carlos Dianessi y Gabriel Correa.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, Lavallega Cardoso, María E. Cedrés, Diana da Silva, Rodolfo Olivera, Yeanneth Puñales y Matías Canobra.

Alternaron los señores ediles suplentes: Angel Silva,  
Graciela Nassi, Víctor Molina y Daniel Fontes.